



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

15 DE DICIEMBRE DE 2012

Suplemento
7333

G

No.- 30547



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CÁRDENAS, TABASCO
2010 - 2012



MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.



MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO.

ING. NELSON PEREZ GARCIA, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS; 65 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCION III, 47, 65 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los Artículos 15, Fracciones II, III y IV, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 Fracciones I y IV, 65 Fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29 Fracción III, 53 Fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 2 Fracción II, 13 fracción III, 14 fracciones V, XVIII y 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, disponen que los Municipios, investidos de personalidad jurídica propia, autónomos en su régimen interior y con libertad para administrar su Hacienda, están constitucionales y legalmente facultados para aprobar, expedir y aplicar los reglamentos y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

SEGUNDO. Que en congruencia con lo anterior, la Comisión Edilicia que hoy dictamina, de conformidad con los numerales 65 de la Constitución Política Local; 29 y 53 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, está facultada para dictaminar sobre proyectos de iniciativas de leyes y decretos, bandos, reglamentos, acuerdos o disposiciones administrativas de observancia general en el municipio, cumpliendo con el mandato constitucional de que los recursos de los tres órdenes de gobierno se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez como lo señala el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y evaluar el desempeño de los objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos en cumplimiento al Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

TERCERO: Que el día 26 de octubre del 2012, se llevó a cabo una reunión con los Contralores Municipales de los Ayuntamientos y el Órgano Superior de Fiscalización, con el fin de establecer de manera coordinada las directrices para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, quedando establecido mediante Acta de Reunión para implementar el Manual para la Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal del Estado de Tabasco y el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), los acuerdos, que después de recibir el archivo digital del Manual para la Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño, se presentarían ante sus respectivos Cabildos el documento para ser aprobado por los mismos, y posteriormente publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y aplicar la metodología para el inicio de las evaluaciones.

CUARTO: Que por lo anterior, y toda vez, que el presente Manual fue revisado y analizado por los órganos administrativos que serán competentes en su aplicación, el área jurídica de este H. Ayuntamiento y los integrantes de esta Comisión Edilicia; con base a nuestras facultades constitucionales y legales, por considerarlo legalmente procedente,

aprobamos el presente dictamen, por medio del cual se expide el acuerdo del:

MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO.

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. EL PROCEDIMIENTO GENERAL.....	2
III. PROCEDIMIENTOS PARA LOS INDICADORES DE SERVICIOS	3
1 AGUA POTABLE.....	4
2 DRENAJE.....	5
3 AGUAS RESIDUALES	6
4 URBANIZACIÓN DE CALLES.....	7
5 ALUMBRADO PÚBLICO.....	8
6 PARQUES, JARDINES Y DEPORTIVOS	9
7 LIMPIA.....	10
8 MERCADOS PÚBLICOS.....	11
9 PANTEONES.....	12
10 RASTROS.....	13
11 SALUD (DESAYUNOS ESCOLARES).....	14
IV. PROCEDIMIENTOS PARA LOS INDICADORES FINANCIEROS.....	15
1 INGRESO.....	16
2 GASTO.....	17
3 EQUILIBRIO FINANCIERO.....	18
V. PROCEDIMIENTOS PARA LOS INDICADORES NORMATIVOS.....	19
1 REGLAMENTOS Y NORMAS PÚBLICAS	20
2 REGLAMENTO, NORMAS O DOCUMENTOS CON INSTITUCIONES.....	21
3 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS PARA LA OPERACIÓN INTERNA.....	22
VI. LA ENCUESTA A LA POBLACIÓN	23

BIBLIOGRAFÍA.....	24
-------------------	----

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento es el "Manual para la Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cardenas, Tabasco", que es el conjunto de lineamientos, procedimientos, formatos y métodos de cálculo para la operación regular del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cardenas, Tabasco, y que entrará en vigor para la evaluación del desempeño del año fiscal. Este Manual es la continuación detallada del documento "Bases Generales de los Indicadores para el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal" publicado recientemente en marzo de 2011 y que fue desarrollado conjuntamente por los funcionarios de los Ayuntamientos y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

El Manual contiene los procedimientos, instrumentos de recolección de datos y su forma de procesamiento que son los que oficialmente funcionarán para la evaluación del desempeño en los Municipios, por lo cual adquiere un carácter normativo que se sustenta en la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, entre otras leyes federales y estatales. Uno de los objetivos de este Manual es que sea de utilidad para que los propios Ayuntamientos puedan evaluar su desempeño y que les sirva como un instrumento para la planeación e implementación de políticas públicas.

Un sistema de evaluación del desempeño, correctamente diseñado, es una herramienta esencial para medir la forma en que se logran alcanzar las finalidades de una organización, por tal motivo el presente trabajo está dirigido a todos los servidores públicos que en el ámbito de sus competencias y responsabilidades operen, evalúen o auditen los servicios gubernamentales en el ámbito municipal.

Se han considerado tres tipos de indicadores de desempeño, a saber:

1. Desempeño en los servicios que otorga el ayuntamiento,
2. Desempeño en el manejo financiero, y
3. Desempeño en el cumplimiento de las normas, reglamentos y lineamientos.

Consideramos que se han incluido los indicadores básicos para la evaluación de la gestión de un Municipio. En ese sentido, la conceptualización del Sistema de Evaluación del Desempeño, permitirá a los Gobiernos Municipales contar con los primeros elementos para llevar a cabo la evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de igual manera con los indicadores y contenidos de dicho sistema, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de lo señalado en los artículos 40 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 fracción II, 13 fracción III, 14 fracciones V, XVIII y 17 de la Ley de

Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, los aplicará para la práctica de la auditoría al desempeño. Entre los beneficios esperados de la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas, Tabasco (SEDMET), se encuentran:

1. Mejorar la eficiencia de la gestión del Gobierno Municipal, así como del ejercicio del gasto público.
2. Orientar la gestión pública para que se dirija al logro de resultados.
3. Optimizar los servicios públicos.
4. Que pueda ser utilizado como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

Es propicio agradecer la participación y aportación de los servidores públicos municipales y de los funcionarios del OSFE, en un claro ejemplo de que la suma de voluntades en la difusión de buenas prácticas coadyuva al desarrollo de la cultura de rendición de cuentas en beneficio de la colectividad.

Es de destacar que día 26 de octubre de 2012 se celebró en las instalaciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado reunión con los Contralores Municipales de los Ayuntamientos, con el fin de establecer de manera coordinada las directrices para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, como una forma para que los gobiernos municipales se autoevalúen en el desempeño de sus servicios públicos, su gestión financiera y en el cumplimiento de sus obligaciones mediante la expedición de Reglamentos y Normas para regular las actividades de sus habitantes y estar en condiciones de tomar decisiones oportunas para corregir deficiencias y crear políticas públicas para el diseño, gestión y evaluación de las acciones para un buen gobierno.

En la citada reunión quedaron establecidos mediante minuta de trabajo los siguientes acuerdos:

1. Que los contralores municipales después de recibir del Órgano Superior de Fiscalización del Estado el archivo digital del presente Manual, presentarían ante sus respectivos Cabildos el documento para ser aprobado por los mismos, y posteriormente publicado en el Periódico Oficial de Estado de Tabasco.
2. Aplicar la metodología para el inicio de las evaluaciones.

OBJETIVO

El Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se refiere a la valoración de la gestión de los Ayuntamientos y sus Instituciones para un año específico de gobierno y tiene como objetivo:

Valorar los resultados obtenidos de la gestión municipal, la eficacia, eficiencia e impacto de los servicios públicos que otorga a la ciudadanía, conforme lo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como su desempeño en la obtención de ingresos, la optimización de sus gastos y el equilibrio de éstos; así como el cumplimiento con los reglamentos, normas y documentos, que son obligación de los Ayuntamientos, elaborar o expedir.

COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para lograrlo, se desarrollaron una serie de indicadores que conforman el SED Municipal. La evaluación se dirige a valorar el desempeño del Ayuntamiento, como órgano responsable del Municipio en 3 dimensiones:

1. Desempeño en los servicios que otorga el Ayuntamiento,
2. Desempeño en el manejo financiero,
3. Desempeño en el cumplimiento de las normas, reglamentos y lineamientos.



Con base en lo anterior, se construyó un Índice General con las tres dimensiones señaladas, denominado: "ÍNDICE DE DESEMPEÑO MUNICIPAL GENERAL (IDMG)"



- IDMG: Índice de Desempeño Municipal General
- IDSM: Índice de Desempeño de los Servicios Municipales
- IDF: Índice de Desempeño Financiero
- IDN: Índice de Desempeño Normativo

CONTENIDO DEL MANUAL

El manual consta de seis capítulos:

- En el capítulo 1 se señalan los aspectos generales y conceptuales del sistema así como su objetivo y los componentes principales.
- El capítulo 2 se refiere a los procedimientos generales en cuanto a los tiempos, responsables y productos en el flujo de información del sistema así como al conjunto de formatos e instrumentos que serán utilizados.
- Los capítulos 3, 4, y 5 se refieren a los procedimientos concretos de cada uno de los indicadores agrupados por servicios municipales, servicios financieros y cumplimiento normativo, respectivamente. Cada uno de estos describe el indicador, su conceptualización, su fórmula, sus variables y el formato específico de captación de información para cada uno de los componentes.
- El capítulo 6 se destina específicamente para la descripción de la encuesta a la población en sus viviendas. Dado que este instrumento será de utilidad para evaluar todos los

servicios en forma general, se optó por desarrollar una sola encuesta para los ciudadanos y no muchas encuestas para cada uno de los servicios, optimizando con ellos la instrumentación del SED.

Por último, cabe señalar que el manual entrará en vigencia un día después de su publicación y que será actualizado anualmente para su operación regular conforme a los ajustes que también se le realicen al Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

II. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

PROCEDIMIENTO GENERAL

Para su operación, el Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas, Tabasco, está compuesto de 106 indicadores, de 17 formatos de captación de la información y de una encuesta para la población del Municipio.

Formatos de servicio

- Formato de Servicio de Agua Potable (FS1)
- Formato de Servicio de Drenaje (FS2)
- Formato de Aguas Residuales (FS3)
- Formato de Urbanización de Calles (FS4)
- Formato de Alumbrado Público (FS5)
- Formato de Parques, Jardines y Deportivos (FS6)
- Formato de Servicio de Limpie (FS7)
- Formato de Mercados Públicos (FS8)
- Formato de Panteones (FS9)
- Formato de Rastros (FS10)
- Formato de Desayunos Escolares (FS11)

Formatos Financieros

- Formato de Ingresos (FF1)
- Formato de Egresos (FF2)
- Formato de Deuda (FF3)

Formatos Normativos

- Formato de Reglamentos y Normas Públicas (FN1)
- Formato de Reglamento, Normas o Documentos con Instituciones (FN2)
- Formato de Cumplimiento de la Normatividad y Documentos para la Operación Interna (FN3)

Encuesta a Población

Todos los formatos serán de entrega trimestral por lo que serán actualizados con esa periodicidad, no obstante que existen muchas variables que sólo se actualizan cada año pero en cada formato se indicará la periodicidad de cada una de las variables.

La interpretación de los indicadores, desde los cálculos en las fórmulas, así como las variables utilizadas y sus fuentes de información, puede ser realizada por cada Ayuntamiento para que le sirva de base en su planeación, operación y seguimiento de sus acciones.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado recibirá la información trimestralmente y emitirá los resultados en el informe de evaluación, sin embargo, el Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas, Tabasco, es para uso principalmente, del Ayuntamiento, como instrumento que ayude a la implementación exitosa de las políticas públicas.

Los indicadores utilizados y la información vertida en ellos tienen carácter oficial por lo que la oportunidad y veracidad de la información está sujeta al marco legal que le corresponde.

Estos indicadores se constituyen en la base para cualquier tipo de Auditoría de Desempeño que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, les practique a los Ayuntamientos. Lo anterior con independencia de los informes que están obligados a entregar los Ayuntamientos, en términos de lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, entre otras disposiciones de carácter general.

La operación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas, Tabasco, implica el desarrollo de dos fases:

1. La implementación del sistema
2. La operación regular

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

- Los Ayuntamientos llenarán los formatos con los valores actuales del 2011, para contar con una línea base. Dicha información sólo es de referencia, por lo que no será utilizada para evaluar el desempeño del año fiscal 2011; sólo será utilizada para calcular los indicadores que evalúen el año fiscal.
- El Órgano de Control Interno y/o la Unidad Administrativa que corresponda, difundirán entre las áreas operativas los formatos competencia de cada área para su correspondiente llenado.
- Los formatos serán llenados con la información completa del 2011 y serán enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- El Órgano Superior de Fiscalización emitirá los datos de línea base para el cálculo de las fórmulas, una vez que haya recibido la información completa del 2011, de todos los municipios, para que los Ayuntamientos puedan realizar los cálculos y evaluar su propio desempeño.

- Esto permite que la evaluación sea transparente y también brindará la posibilidad de ajustes, en caso de que un resultado emitido por el OSFE sea diferente al calculado por el propio Ayuntamiento. Este último deberá informar por escrito al OSFE a fin de conciliar cifras y cálculos de existir algún error.

OPERACIÓN REGULAR DEL SED

- Los procedimientos, lineamientos y formatos contenidos en este manual entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación, considerando que previamente se construya la Línea Base mediante el llenado inicial de todos los formatos.
- La información se enviará trimestralmente actualizada al periodo que se esté evaluando.
- Los Ayuntamientos enviarán los Formatos de Servicios (FS), Financieros (FF) y Normativos (FN), conjuntamente con el Informe de Autoevaluación trimestral.
- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado recibirá la información y revisará que ésta sea suficiente y consistente para poder procesarla, comunicando a los Ayuntamientos, en las observaciones de las auditorías que se practiquen durante la evaluación o en la fiscalización de la Cuenta Pública, cuando detecte información incompleta o inconsistente para que el Ayuntamiento la corrija y/o fundamente.
- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, una vez revisada la consistencia y suficiencia de información, la procesará realizando el cálculo de los 106 indicadores para elaborar el documento de resultados trimestrales de evaluación del desempeño.
- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emitirá un documento dirigido a cada Ayuntamiento, con los resultados individuales por Municipio, de los resultados obtenidos en el trimestre respectivo.
- Dicho documento de resultados de la Evaluación del Desempeño contendrá tanto los valores de la fórmula como las recomendaciones que juzgue el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, derivadas del análisis de los indicadores.
- Los Ayuntamientos deberán emitir un documento de respuesta señalando las acciones de mejoras emprendidas y/o la justificación del o los procedimientos que desarrollan relativos a los temas que fueron señalados en la recomendación en el documento donde presentan las solventaciones del trimestre.
- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado proporcionará los formatos en archivo magnético que deberán de llenar los Ayuntamientos.
- Los formatos con la información completa serán enviados en archivo magnético e impresos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Los contenidos específicos de los formatos, su instructivo de llenado y el procedimiento de cálculo de los indicadores se detallan en los capítulos 3, 4 y 5, el capítulo 6 define la encuesta y su instructivo.

III. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Un aspecto central en todo gobierno es valorar su desempeño por los resultados y beneficios que la sociedad obtiene de éste. Así la dimensión de mayor importancia para el Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas, Tabasco, es la evaluación de los resultados en la provisión de los servicios públicos que ofrece el Ayuntamiento a los habitantes del Municipio.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 65 fracción II, señala los servicios que son obligación del Ayuntamiento otorgar, mismos que se relacionan a continuación:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y central de abastos;
- Panteones;
- Rastros;
- Calles, parques, jardines y su equipamiento;
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito;
- Los demás que la Legislatura del Estado determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

El indicador para la evaluación del desempeño de los servicios se denomina Índice de Desempeño de los Servicios Municipales.

Su fórmula es:

$$IDSM = (.50)SB + (.25)SU + (.10)SC + (.15)SDS$$

- IDSM = Índice de Desempeño de los Servicios Municipales
- SB = Servicios Básicos
- SU = Servicios Urbanos
- SC = Servicios Complementarios
- SDS = Servicios de Desarrollo Social

Para fines de un tratamiento conceptual de los servicios y una adecuada medición de su desempeño, se agruparon en 4 componentes:

A) SERVICIOS BÁSICOS

- Agua
- Drenaje
- Tratamiento de aguas residuales

Fórmula:

$$SB = (X_1)AP + (X_2)Dr + (X_3)TAR$$

- SB = Servicios Básicos
- AP = Agua Potable
- Dr = Drenaje
- TAR = Tratamiento de Aguas Residuales
- X_1, X_2, X_3 = Ponderadores

B) SERVICIOS URBANOS

- Calles
- Alumbrado público
- Parques y jardines
- Limpia (basura)

Fórmula:

$$SU = (X_1)IC + (X_2)AIP + (X_3)PJ + (X_4)LB$$

- SU = Servicios Urbanos
- IC = Calles
- AIP = Alumbrado Público
- PJ = Parques y jardines
- LB = Limpia (Basura)
- X_1, X_2, X_3, X_4 = Ponderadores

C) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Mercados
- Panteones
- Rastros

Fórmula:

$$SC = (X_1)IM + (X_2)IP + (X_3)IR$$

- SC = Servicios Complementarios
- IM = Índice de Mercados
- IP = Índice de Panteones
- IR = Índice de Rastros
- X_1, X_2, X_3 = Ponderadores

D) SERVICIOS DE DESARROLLO SOCIAL

- Salud

Fórmula:

$$SDS = NS$$

$$NS = (X_1)CM + (X_2)ED + (X_3)DD + (X_4)DE$$

- SDS = Servicios de Desarrollo Social
- NS = Nivel de Salud
- CM = Cobertura Municipal
- ED = Eficiencia Distributiva
- DD = Disminución de Desnutrición Infantil
- DE = Desayunos Distribuidos a escolares (preescolar y primaria)
- X_1, X_2, X_3, X_4 = Ponderadores

A continuación se detallan los indicadores de los 11 servicios que componen el Índice de Desempeño de los Servicios Municipales.

1. Servicio de Agua Potable Indicadores

SERVICIO DE AGUA POTABLE

1.1.1: Servicio de Agua Potable

CONCEPTO: Mide básicamente tres aspectos: la calidad del servicio, el nivel de abatimiento del rezago en el servicio y la eficiencia en la reducción de costos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$AP = .4 (CS) + .4 (IA) + .2 (NER)$	CS = Calidad en el Servicio IA = Índice de Abatimiento NER = Nivel de Eficiencia en la Reducción de costos

VARIABLES: A) CS = Calidad en el Servicio, es el indicador 1.1.1.1

B) IA = Índice de Abatimiento, es el indicador 1.1.1.2

C) NER = Nivel de Eficiencia en la Reducción de costos, es el indicador 1.1.1.3

1.1.1.1: Calidad del Servicio

CONCEPTO: Por calidad en el servicio se entenderá cuando la vivienda disponga de agua (1.1.1.1.1), esta sea potable (1.1.1.1.3) y llegue de 6 a 7 días a la semana a la vivienda (1.1.1.1.2)

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CS = .4(IC) + .3(IF) + .3(IP)$	IC = Índice de Cobertura IF = Índice de Frecuencia IP = Índice de Potabilidad

VARIABLES: Indicador compuesto, sus variables están incluidas en los índices:

- A) IC = Índice de Cobertura, es el indicador 1.1.1.1.1
B) IF = Índice de Frecuencia es el indicador 1.1.1.1.2
C) IP = Índice de Potabilidad es el indicador 1.1.1.1.3

INSTRUMENTO: Encuesta y Censo.

PERIODICIDAD: Anual.

1.1.1.1.1: Índice de Cobertura

CONCEPTO: Por cobertura se entenderá a la cantidad de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IC = \frac{TVSAP}{TV}$	TVSAP = Total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable TV = Total de viviendas

VARIABLES:

TVSAP = total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable

¿En esta vivienda tienen?

- A) Agua entubada dentro de la vivienda
B) Agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del terreno
C) Agua entubada de llave pública o hidrante
D) Agua entubada que acarrea de otra vivienda
E) Agua de pipa
F) Agua de un pozo, río, lago, arroyo u otra

TV total de viviendas - Instrumento: censo o frecuencia cada 5 años, se obtiene del censo de población y vivienda 2010 y será la base para el cálculo del muestreo.

INSTRUMENTO: Encuesta a vivienda.

PERIODICIDAD: Anual.

Pregunta tomada del cuestionario aplicado en el CENSO de Población y Vivienda 2010

1.1.1.1.2: Índice de Frecuencia

CONCEPTO: Por frecuencia se entenderá la cantidad de días a la semana que las viviendas cuentan con agua.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IF = \frac{TVAPTD}{TVSAP}$	TVAPTD = Número de Viviendas que cuentan con el servicio de Agua Potable Todos los Días TVSAP = Total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable

VARIABLES:

TVAPTD = Número de Viviendas que cuentan con el servicio de Agua Potable Todos los Días.

Regularmente, ¿Cuántos días recibe agua a la semana?

N_ DÍAS

Valores: Si la respuesta es 6 o 7 se considera con frecuencia adecuada de agua.

TVSAP ver indicador 1.1.1.1.1

INSTRUMENTO: Encuesta a vivienda.

PERIODICIDAD: Anual.

1.1.1.1.3: Índice de Potabilidad

CONCEPTO: Por potabilidad se entenderá que el agua debe ser incolora, inodora e insípida desde la percepción del usuario.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IP = \frac{TVCAN}{TVSAP}$	TVSAP = Total de viviendas que cuentan con servicio de agua potable TVCAN = Total de Viviendas que cuentan con Agua "adecuadamente" Potable de Acuerdo al usuario

VARIABLES:

Regularmente el agua que llega a su casa:

A) Es transparente (sin coloración).

1) SI 2) NO

B) Su sabor es adecuado (sin sabores desagradables).

1) SI 2) NO

C) ¿El agua presenta algún olor?

1) SI 2) NO

Valores: Cuando la respuesta en A, B sean 1) y en C sea 2) Si se considerará como vivienda con Agua "adecuadamente" Potable de acuerdo al usuario.

INSTRUMENTO: Encuesta en vivienda.

PERIODICIDAD: Anual.

1.1.1.2: Índice de Abatimiento

CONCEPTO: El abatimiento se refiere a la reducción de la carencia en las viviendas del servicio de agua potable entubada.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IA = \frac{Rf - Ri}{Ri}$	Rf = Rezago Final Ri = Rezago Inicial

VARIABLES: Ri = Rezago Inicial

Ri = (Total de viviendas - viviendas con agua entubada) / Total de viviendas

Rf = Rezago Final

Rf = (Viviendas sin agua entubada / total de viviendas en muestra)

Pregunta indicador 1.1.1.1.1 respuesta = no (incisos C a F)

Viviendas sin agua entubada: variable incluida en el indicador 1.1.1.1.1 respuesta "no"

Valores: 1 o más = 0 = Sin reducción del rezago

90 - 99 = .10 = Reducción muy baja

75 - 89 = .25 = Reducción baja

70 - 74 = .50 = Reducción media

50 - 69 = .75 = Reducción alta

50 = 1 = Reducción muy alta

INSTRUMENTO: Encuesta y Censo.

PERIODICIDAD: Anual.

1.1.1.3: Nivel de Eficiencia en la Reducción de Costos

CONCEPTO: El nivel de eficiencia en la reducción es el nivel de costo por reducción de cada Municipio comparado contra el Municipio más eficiente en el año fiscal.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NER = \frac{CpR}{CpRm}$	CpR = Costo por Reducción CpRm = Costo por Reducción del Municipio con mejor costo de reducción

VARIABLES: Indicador compuesto, sus variables fuentes están contenidas en el Indicador 1.1.1.3.1

INSTRUMENTO: Formato del Servicio de Agua Potable FS1.

PERIODICIDAD: Trimestral.

1.1.1.3.1: Costo por Reducción

CONCEPTO: Se entenderá por costo en la reducción de la carencia de agua entubada, al monto invertido en el año en relación con la proporción de vivienda que adquirieron el servicio en el año fiscal respectivo.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CpR = \frac{IT}{PR}$	PR = Porcentaje de Reducción IT = Inversión Total

VARIABLES:

A) PR: Porcentaje de reducción (total de viviendas que introdujeron agua en el año fiscal dividido entre total de viviendas sin agua entubada según CENSO 2010 =%)

B) IT: Inversión Total en pesos. Monto de la inversión pública en introducción de agua potable en el año fiscal de todos los fondos que opera el ayuntamiento: \$.....

1. Municipio
2. Año
Mes
3. Número de localidades totales*
4. Número de viviendas*
5. Número de viviendas con el servicio de agua*
6. Localidades ó colonias con Red de agua año 2011
7. Total de metros lineales de red de agua con que cuenta el Municipio

Según censo de población y vivienda 2010

B. INTRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

	M. Programado					M. Ejecutado				
	Número	Actividad de Inversión	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Número	Actividad de Inversión	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
8.1 Localidades ó colonias donde se amplió la red (a)										
8.2 Localidades ó colonias donde se introdujo nueva red (a)										
8.3 Número de viviendas con el servicio de agua potable (nuevas en el año fiscal)										
8.4 Número de viviendas que no cuentan con el servicio de agua potable										
8.5 Total de metros lineales de red de agua introducidos										

7. Anotar relación por localidades con nombre, clave, descripción de la acción, monto de inversión y fuente.

9. SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS VIVIENDAS REGISTRADAS EN EL PADRÓN DEL SERVICIO DE AGUA

	Año 2011	Enero 2012 al 31 de marzo 2012										
		Módulo 1					Módulo 2					
		Programado	Realizado	Requiere	Realizado	Requiere	Programado	Realizado	Requiere	Realizado	Requiere	
9.1 Total de viviendas registradas en el padrón del servicio de agua												
9.1.1 Total de viviendas por tipo de Toma de Agua de Interés Social												
9.1.2 Total de viviendas por tipo de Toma de Agua de Interés Medio												
9.1.3 Total de viviendas por tipo de Toma de Agua Residencial												
9.1.4 Total de viviendas por tipo de Toma de Agua Poca profunda												
9.2 Total de viviendas que cuentan con medidor												
9.3 Total de viviendas que pagan una cuota fija												
9.4 Viviendas que pagan el servicio en adeudos superiores a un trimestre												
9.5 Viviendas con adeudos superiores a un bimestre												
9.6 Monto total de los ingresos cobrados												
9.7 Monto total de cuentas por cobrar a los usuarios												
9.8 Número de viviendas con cobro bimestral												

10. INVERSIÓN EN AGUA POTABLE

Fondos de financiamiento	Viviendas beneficiadas	Monto		Acciones			
		Programado \$	Realizado \$	Unidad de Medida	Cantidad	Realizado	Cantidad
Total							

11. OBSERVACIONES:

RESPONSABLE
NOMBRE
CARGO
FIRMA
FECHA DE ELABORACIÓN

FORMULA	DEFINICION DE LAS VARIABLES
$Dr = .34 (IDF) + .33 (CDR) + .33 (FD)$	IDF = Infraestructura de Drenaje Fallante CDR = Conectividad de Drenaje Rezagado FD = Funcionalidad del Drenaje

VARIABLES: A) IDF = Infraestructura de Drenaje Faltante, es el indicador 1.1.2.1
B) CDR = Conectividad de Drenaje Rezagado, es el indicador 1.1.2.2
C) FD = Funcionalidad del Drenaje, es el indicador 1.1.2.3

1.1.2.1: Infraestructura de Drenaje Faltante

CONCEPTO: Se refiere a las Redes de Drenaje que falta introducir en las comunidades y colonias.

FORMULA	DEFINICION
$IDF = \frac{TL - TLD}{TL}$	TL = Total de Localidades TLD = Total de Localidades con Drenaje

VARIABLES:

- A) Total de Localidades (TL)** 1) Rural: Se obtiene del CENSO de Población 2010 y es actualizado por el Ayuntamiento con sus registros.
2) Urbano (localidades superiores a 2500 habitantes): Se medirá por colonia según el registro con el que cuenta el Municipio.
- B) Total Localidades con Drenaje (TLD)**: Se refiere a las localidades que cuentan con Red de Drenaje sin importar el número de viviendas conectadas.

INSTRUMENTO: CENSO (para variable A)

Formato del Servicio de Drenaje FS2 (para variables A y B).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.1.2.2: Conectividad de Drenaje Rezagado

CONCEPTO: Se refiere a la proporción de viviendas que están conectadas a la Red Pública de Drenaje.

$CDR = \frac{TV - TVC}{TV}$	TV = Total de Viviendas TVC = Total de Viviendas Conectadas
-----------------------------	---

VARIABLES:

- B) **Total de Viviendas Conectadas (TVC):** Las señaladas en el CENSO 2010, mas las viviendas conectadas en el año fiscal. Se calcula sumando las viviendas conectadas según el CENSO 2010 a las registradas para el periodo en donde se conectaron a la Red Pública.

INSTRUMENTO: CENSO (para variable A y B)

Formato del Servicio de Drenaje FS2 (para variables B)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.1.2.3: Funcionalidad del Drenaje

CONCEPTO: Se refiere a las viviendas con drenaje donde se señala que el servicio está funcionando adecuadamente.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$FD = \frac{TVDF}{TVSD}$	TVDF= Total de Viviendas con Drenaje Funcionando TVSD= Total de viviendas con servicio de drenaje

VARIABLES:

TVDF = Total de Viviendas con Drenaje Funcionado

A) El drenaje de su vivienda regularmente:

- 1) No se tapa
- 2) No genera olores desagradables
- 3) Provoca que se inunde su vivienda

TVSD = Total de Viviendas con Servicio de Drenaje

B) ¿Esta vivienda tiene drenaje o desague conectado a:

- 1) La red pública?
- 2) Una fosa séptica?
- 3) Una tubería que va a dar a una barranca o grieta?
- 4) Una tubería que va a dar a un río, lago o mar?
- 5) No tiene drenaje?

FUENTE: Encuesta a viviendas.

PERIODICIDAD: Anual

Servicio de Drenaje Formato (FS2) e Instructivo

FORMATO DE SERVICIO DE DRENAJE (FS2)

1. Municipio _____ Clave: _____

2. Año _____ Mes _____ Trimestre _____

3. Número de localidades o colonias* _____ 4. Número de viviendas* _____

5. Número de viviendas con el servicio de drenaje* _____

6. Localidades o colonias con Red de drenaje año 2011 _____

6.1 Metros lineales de Red por tipo de drenaje:

a) Pluvial _____ mts b) Aguas Negras _____ mts c) Misto _____ mts

6.2 Metros lineales de Red por material del drenaje:

a) Albañal _____ mts b) PVC _____ mts c) ADSI _____ mts d) Otro ¿Cuál? _____ mts

*Según censo de población y vivienda 2010

7. INTRODUCCIÓN DE SERVICIO DE DRENAJE

	Programado			Realizado		
	Número	Importe en inversión	Año de ejecución	Número	Monto de inversión	Fuente o fondo
7.1 Localidades donde se amplió la red (n)						
7.2 Localidades donde se introdujo nuevo red (n)						
7.3 Número de viviendas con el servicio de drenaje (nuevas en el año fiscal)						
7.4 Total de metros lineales de drenaje introducidos						
7.5 Total de metros lineales de drenaje introducidos por tipo (pluvial)						
7.6 Total de metros lineales de drenaje introducidos (aguas negras)						
7.7 Total de metros lineales de drenaje introducidos (misto)						
7.8 Total de metros lineales de drenaje introducidos (Albañal)						
7.9 Total de metros lineales de drenaje introducidos (PVC)						
7.10 Total de metros lineales de drenaje introducidos (ADSI)						
7.11 Total de metros lineales de drenaje introducidos (Otro) ¿Cuál?						

7. Anexar relación por localidades con nombre, clave, descripción de la acción, monto de inversión y fuente.

8. INVERSIÓN EN DRENAJE

	Monto		Acciones			
	Programado \$	Realizado \$	Programado		Realizado	
			Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad
Total						

9. OBSERVACIONES:

RESPONSABLE

NOMBRE

FIRMA

Día Mes Año

CARGO

FECHA DE ELABORACIÓN

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE SERVICIO DE DRENAJE (FS2)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él para, de esta manera, disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio. Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe. En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

Municipio: _____	Clave: _____
Año: _____	Clave: _____
Mes: _____	Clave: _____
Período: _____	Clave: _____

Número de localidades, Número de viviendas y Número de viviendas con el servicio de drenaje. Cifras que deberán obtenerse del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

Localidades con Red de drenaje año 2011. Cifra correspondiente a los registros administrativos municipales del 2011

Introducción del servicio de drenaje. En este cuadro se captará la información relativa al número de unidades, monto de la inversión y fuente o fondo de financiamiento (tanto de lo programado como lo realizado) para:

- Las localidades donde se amplía la red,
- Las localidades en que por primera vez se introduce una nueva red de drenaje y
- Las viviendas que recibieron por primera vez el servicio de drenaje en el año fiscal del informe (acumuladas al trimestre respectivo), ya sea por la ampliación o introducción de la red de drenaje en su localidad.

Ejemplo:

	Programado				Realizado		
	Número	Monto de inversión	Fuente o fondo		Número	Monto de inversión	Fuente o fondo
Localidades donde se amplía la red	5	\$1,585,930	FISM	3	\$1,257.84	FISM	

Inversión en Drenaje. Esta matriz tiene la función de captar los siguientes datos para cada uno de los fondos de financiamiento de los recursos del servicio de drenaje, utilizados hasta el periodo al que se refiere la información:

- El monto real y programado
- Las acciones programadas y realizadas con cada fondo, indicando en cada caso la cantidad de acciones realizadas y la unidad de medida (o tipo de acción) de cada una de ellas.

Ejemplo:

Fondos	Monto		Acciones			
	Programado \$	Realizado \$	Unidad de medida	Programado	Unidad de medida	Realizado
FORTAMUN	\$ 2,855,923	\$ 2,747,926	metros de tubería nueva	3,550	metros de tubería nueva	3,286

Finalmente, en el formato deberán anotarse el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado.

3. Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales

Indicadores

SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS

1.1.3: Tratamiento de Aguas Residuales

CONCEPTO: Se mide teniendo en cuenta como parámetros, ponderados con valor igual la infraestructura requerida y la proporción de aguas residuales sin tratamiento.

FORMULA	INDICADOR
$TAR = .5 (IR) + .5 (PART)$	IR = Infraestructura Requerida PART = Proporción de Aguas Residuales sin Tratamiento

VARIABLES: A) IR = Infraestructura Requerida, es el indicador 1.1.3.1

B) PART = Proporción de Aguas Residuales sin Tratamiento, es el indicador 1.1.3.2

1.1.3.1: Infraestructura Requerida

CONCEPTO: Se refiere a la estimación de la capacidad instalada necesaria para dar tratamiento al total de aguas vertidas.

FORMULA	INDICADOR
$IR = \frac{TPR - TPE}{TPR}$	TPR = Total de Plantas Requeridas TPE = Total de Plantas Existentes

VARIABLES:

A) Total de Plantas Requeridas (TPR) = Volumen de aguas residuales vertidas en millones de metros cúbicos.

B) Total de Plantas Existentes (TPE) = Capacidad Instalada en Millones de metros cúbicos para el periodo.

Valores: 0 o negativo = 1.5 = Infraestructura muy adecuada
0.1 - .20 = 1.0 = Infraestructura adecuada
.21 - .40 = 0.8 = Infraestructura baja
.41 - .60 = 0.6 = Infraestructura de cobertura
.61 - .80 = 0.4 = Infraestructura muy baja
.81 o más = 0.2 = Infraestructura insuficiente o nula

INSTRUMENTO: Formato de Tratamiento de Aguas Residuales* FS3 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

* Fuente: Sistemas de Agua y Saneamiento de Balancán, Centro y Macuspana, en su caso el CEAS, tratándose de aquellos Municipios que no cuenten con organismos administradores en esa materia.

1.1.3.2: Proporción de Aguas Residuales sin Tratamiento (Tratadas)

CONCEPTO: Se refiere al porcentaje de Aguas Residuales estimadas que no reciben tratamiento

FORMULA	INDICADOR
$PART = \frac{ART}{CIT}$	ART = Aguas Residuales Tratadas* CIT = Capacidad Instalada de Tratamiento* *Medidas en millones de metros cúbicos*

VARIABLES: A) ART = Aguas Residuales Tratadas en millones de metros cúbicos.

B) CIT = Capacidad Instalada de Tratamiento en millones de metros cúbicos.

Valores: 1 o más = 1 = Muy alto aprovechamiento
.75 - .99 = 8 = Alto aprovechamiento
.50 - .74 = 5 = Aprovechamiento medio
.25 - .49 = 4 = Aprovechamiento bajo
.24 o menos = 2 = Aprovechamiento muy bajo

INSTRUMENTO: Formato de Tratamiento de Aguas Residuales* FS3 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

* Fuente: Sistemas de Agua y Saneamiento de Balancán, Centro y Macuspana, en su caso el CEAS, tratándose de aquellos Municipios que no cuenten con organismos administradores en esa materia.

Aguas Residuales

Formato (FS3)

e Instructivo

1. Municipio: _____		Clave: _____	
2. Año: _____		Período del Informe: _____	
3. DESCRIPCIÓN DE PLANTAS*			
Año: _____	Mes: _____	Volumen de Aguas residuales vertidas en millones metros cúbicos	
Planta 1	Planta 2	Planta 3	Total
Nombre			
Ubicación			
Tipo de Planta			
Administrador de plantas (Institución que lo recibe)			
Estado que presenta (ejemplo: en funcionamiento, sin funcionar)			
Capacidad instalada (litros por segundo)			
Volumen tratado (litros por segundo)			
Año de inicio de operación			
Costo			
Cap. 1000			
Cap. 2000			
Cap. 3000			
Cap. 4000			
Cap. 5000			
Cap. 6000			
Cap. 7000			
Cap. 8000			
Cap. 9000			
Total			
*Nota: en el caso de contar con más de 3 plantas rendir, rendir como una más.			
1. Primario: captación y remoción de materiales orgánicos y sólidos en suspensión con tamaño que va de mayor a 0.1 mm.			
2. Secundario: remoción de materiales orgánicos, coloidales, o disueltos.			
3. Terciario: remoción de materia en suspensión que incluye gases, sustancias orgánicas naturales y sintéticas.			
4. OBSERVACIONES:			
RESPONSABLE			
NOMBRE			
FIRMA			
CARGO			
FECHA DE ELABORACIÓN			

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE AGUAS RESIDUALES (FS3)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio: Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Periodo del Informe: En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

1. Municipio	Clave
2. Año	Periodo del Informe

Descripción de Plantas: En esta tabla se registrará, para cada una de las plantas en operación o las nuevas que se instalen durante el periodo de referencia, los datos relativos a:

- Nombre.
- Ubicación.
- Tipo de planta, conforme a las categorías señaladas en las tres notas a pie de página.
- Capacidad instalada para el tratamiento de aguas residuales, en litros por segundo y el volumen de metros cúbicos mensuales que puede tratar.
- El volumen tratado en metros cúbicos en el periodo de referencia.
- El año en que inició su operación.
- El gasto total que generó la planta durante el periodo de referencia y su desglose por capítulo de gasto definidos por el CONAC¹; dichos capítulos son:

1000 SERVICIOS PERSONALES
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
3000 SERVICIOS GENERALES
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
6000 INVERSIÓN PÚBLICA
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
9000 DEUDA PÚBLICA

Ejemplo:

Planta	
Nombre	Rivera Alta
Ubicación	Chontalpa Chico
Tipo de Planta	3. Tercero
Capacidad instalada	80
Lit. x segundo	
Mensuales	1 524 860
Volumen tratado m ³ en el periodo	100 337 857
Año de inicio de operación	2011
Gasto	
Cap. 1000	\$ 526 897
Cap. 2000	\$ 325 268
Cap. 3000	
Cap. 4000	
Cap. 5000	
Cap. 6000	
Cap. 7000	
Cap. 8000	
Cap. 9000	
Total	

Finalmente, en el formato deberán anotarse: el nombre, cargo y firma de quien lo requisitó, así como la fecha en que éste fue elaborado.

4. Servicio de Urbanización de Calles Indicadores

SERVICIO DE URBANIZACIÓN DE CALLES

1.2.1: Urbanización de Calles

CONCEPTO: Este índice mide tanto el nivel de urbanización de la calle en cuanto a los servicios básicos de agua y drenaje, así como las condiciones de pavimentación o asfaltado y su mantenimiento.

FORMULA	DEFINICION
$IC = .4 (IRU) + .2 (IBC) + .4 (ICC)$	IRU = Índice de Rezago en Urbanización IBC = Índice de Bacheo ICC = Índice de Calidad de las Calles

VARIABLES: A) IRU = Índice de Rezago en Urbanización, es el indicador 1.2.1.1
B) IBC = Índice de Bacheo, es el indicador 1.2.1.2
C) ICC = Índice de Calidad de las Calles, es el indicador 1.2.1.3

1.2.1.1: Índice de Rezago en Urbanización de Calles

CONCEPTO: Se considera Calle Urbanizada cuando cuente por lo menos con Red de Drenaje, Agua Potable y esté pavimentada, empedrada o adoquinada.

FORMULA	DEFINICION
$IRU = \frac{TCU}{TC}$	TC = Total de Calles TCU = Total Calles Urbanizadas

VARIABLES:

Definición	
A) Total de Calles	
B) Solo con Red de Agua	
C) Solo con Red de Drenaje	
D) Solo con Pavimento	
E) Con Red de Agua y Drenaje	
F) Con Red de Agua y Pavimento	
G) Con Red de Drenaje y Pavimento	
H) Con los tres aspectos (Agua, Drenaje y Pavimento)	

INSTRUMENTO: Formato de Urbanización de Calles FS4 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

1.2.1.2: Índice de la Prestación del Servicio de Bacheo en Calles

CONCEPTO: Mide la Capacidad de Respuesta del Ayuntamiento para atender los Baches detectados.

FORMULA	DEFINICION
$IBC = \frac{BA}{BE}$	BA = Baches Atendidos BE = Baches Existentes detectados

VARIABLES:

Baches	
A) Totales	
B) Reportados por los Ciudadanos	
C) Detectados por los Servidores Públicos	
D) Denunciados en Medios de Comunicación	

INSTRUMENTO: Formato de Urbanización de Calles FS4 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.2.1.3: Índice de Calidad de las Calles

CONCEPTO: Mide la Opinión de los Ciudadanos sobre el Estado de la Calle donde Viven, se considerará en buen estado cuando el ciudadano califique su calle en buen o muy buen estado.

FORMULA	DEFINICION
$ICC = \frac{CPBE}{TCP}$	TCP = Total de Calles Pavimentadas CPBE = Calles Pavimentadas en Buen Estado

VARIABLES:

- A) ¿Cómo califica el estado de su calle?
5) Muy bien; 4) Bien; 3) Regular; 2) Mal; 1) Muy Mal
- B) ¿Su calle se encuentra?
1) Asfaltada; 2) Con Pavimento hidráulico; 3) Empedrada; 4) Adoquinada;
5) Con terracería aplanada; 6) Solo terracería (pase a la pregunta X)
- C) ¿En qué año fue pavimentada, asfaltada o adoquinada su calle? Año _____
- D) ¿En qué año fue la última vez que se realizaron trabajos de mantenimiento en su calle? 1) Año: _____; 2) No se ha hecho

¹ Consejo de Armonización Contable (CONAC) "Clasificador por el Objeto de Gasto" Octubre de 2009.

Valores: Se considerará calle en buen estado cuando en la pregunta A) se conteste 4) o 5), y en la pregunta B) se conteste 1), 2), 3), 4).

INSTRUMENTO: Encuesta en Vivienda (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

Urbanización de Calles Formato (FS4) e instructivo

FORMATO DE URBANIZACIÓN DE CALLES (FS4)

1. Municipio: _____		Clave: _____	
2. Año: _____		Periodo del informe: _____	

3. CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN						
Calle	2011			2012		
	Urbanas (n)	Rurales (n)	Total	Urbanas Programado	Rurales Programado	Total Realizado
3.1 Totales						
3.2 Sin los 3 servicios						
3.3 Sólo con red de agua						
3.4 Sólo con red de drenaje						
3.5 Sólo con pavimento						
3.6 Con red de agua y drenaje						
3.7 Con red de agua y pavimento						
3.8 Con red de drenaje y pavimento						
3.9 Con los 3 servicios						
	1. 2.500 o más habitantes	2. Menos de 2.500 habitantes				

4. PAVIMENTACIÓN DE CALLES							
Calle	Total 2011	2012 Programado			2012 Realizado		
		Calle	Mt	Costo (\$)	Calle	Mt	Costo (\$)
4.1 Asfalto							
4.2 Pavimentación hidráulica							
4.3 Empedrado o engrudado							
4.5 Adoquinado							
4.6 Otro material de recubrimiento							
4.7 Terracería							
4.8 Sólo Terracería							
4.9 Total							

5. INVERSIÓN EN CALLES						
Fuente de fondo de recursos	Monto de inversión	Programado acciones		Realizado		
		Unidad de Medida	Cantidad	Monto de inversión	Unidad de Medida	Cantidad
Total						

6. SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE BACHES			
Por tipo de reporte	Reportados, detectados o denunciados (Cantidad)	Atendidos (Cantidad)	Solucionados (Cantidad)
6.1 Reportados por la ciudadanía			
6.2 Detectados por servidores públicos			
6.3 Denunciados en medios de comunicación			
6.4 Total			
6.5 Trimestre reportado			

7. Número de asentamientos irregulares: _____

8. OBSERVACIONES:

RESPONSABLE

NOMBRE _____

CARGO _____

FECHA DE ELABORACIÓN _____

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE URBANIZACIÓN DE CALLES (FS4)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio.- Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva, la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe.- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

1. Municipio	Clave
2. Año	Periodo del informe

Características de Urbanización.- En este cuadro se captará la información relativa al número de calles urbanas y rurales para el 2011 y el periodo al que se reporte del 2012 identificando si las calles cuentan: sólo con red de agua, sólo con red de drenaje, sólo con pavimento, con la combinación de dos de estos tres servicios, con los tres servicios o con ninguno de ellos. Así mismo es necesario anotar el total de calles, que sería la sumatoria de los rubros anteriores.

2011			
Calle	Urbanas (n)	Rurales (n)	Total
3.1 Totales	25	10	35
3.2 Sin los 3 servicios	3	5	8
3.3 Sólo con red de agua	2	1	3
3.4 Sólo con red de drenaje	1	1	2
3.5 Sólo con pavimento	0	1	1
3.6 Con red de agua y drenaje	5	1	6
3.7 Con red de agua y pavimento	4	0	4
3.8 Con red de drenaje y pavimento	2	1	3
3.9 Con los 3 servicios	8	0	8

Pavimentación de calles.- En este cuadro se captará para las diferentes modalidades de recubrimiento en las calles (asfalto, pavimento hidráulico, empedrado, adoquinado, otro tipo de recubrimiento, terracería aplanada, sólo terracería y la suma de estos rubros), según el total registrado en el 2011 y para el 2012 lo programado y realizado; indicando el número de calles, su superficie en metros cuadrados y el costo implicado. Ejemplo:

Calle	Total 2011	2012 Programado			2012 Realizado		
		Calle	Mt	Costo (\$)	Calle	Mt	Costo (\$)
4.1 Asfalto	20	15	1000	\$1 850 935	19	850	\$1 800 325

Inversión en Calles.- Esta matriz tiene la función de captar los siguientes datos para cada uno de los fondos de financiamiento de los recursos para las acciones emprendidas en el recubrimiento de las calles, utilizados hasta el periodo al que se refiera la información, desglosado según lo programado y lo realizado:

- El monto de la inversión,
- Unidad de medida de las acciones y
- Cantidad de acciones realizadas según la unidad de medida descrita

Seguimiento a la Atención de Baches.- Este cuadro captará la información relativa al número de baches reportados, detectados o denunciados; así como los atendidos, desglosados según el origen del reporte: por la ciudadanía, los servidores públicos o los medios de comunicación. En la columna de atendidos se suscribirá el número de atenciones ante la demanda y en solucionados el número de baches solucionados. Por Ejemplo: Si el mismo bache es reportado 3 veces por ciudadanos, servidores públicos, etc., se contará como 3 atenciones y si el mismo bache es solucionado contará como 1 solución.

Finalmente, en el formato deberán anotarse: el nombre, cargo y firma de quien lo requisó, así como la fecha en que éste fue elaborado.

5. Servicio de Alumbrado Público Indicadores

ALUMBRADO PÚBLICO

1.2.2: Alumbrado Público

CONCEPTO: Mide desde la cobertura, la calidad y la eficiencia en el servicio de alumbrado público.

AIP = .7 (ICS) + .2 (CBI) + .1 (IVU)	ICS = Índice de Calidad en el Servicio CBI = Costo-Beneficio de la Inversión IVU = Índice de mejoramiento de la Vida Útil
--------------------------------------	---

VARIABLES: A) ICS = Índice de Calidad en el Servicio, es el indicador 1.2.2.1
B) CBI = Costo-Beneficio de la Inversión, es el indicador 1.2.2.2
C) IVU = Índice de mejoramiento de la Vida Útil, es el indicador 1.2.2.3

1.2.2.1: Índice de Calidad del Servicio de Alumbrado Público (compuesto)

CONCEPTO: Mide tanto la cobertura del servicio como el funcionamiento de las luminarias y si estas son luminarias que ahorran energía eléctrica.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$ICS = CI \cdot IC$	CI = Calidad de la Iluminación IC = Índice de Cobertura

VARIABLES: A) CI = Calidad de la iluminación (es el índice 1.2.2.1.1)
B) IC = Índice de Cobertura (es el índice 1.2.2.1.2)

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.2.2.1.1: Índice de Calidad de la Iluminación

CONCEPTO: La calidad en la iluminación se refiere a las condiciones de iluminación de las luminarias y al tipo de luminarias de consumo eficiente de energía

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CI = .5 (LBI/TL) + .5 (LUMAH/TL)$	CI = Índice de Calidad de la Iluminación TL = Total de Luminarias LUMAH = Luminarias Ahorradoras LBI = Luminarias con Buena Iluminación

VARIABLES: A) Total de Luminarias
B) Número de luminarias de bajo consumo de energía
C) Luminarias que están funcionando

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.2.2.1.2: Índice de Cobertura

CONCEPTO: Se refiere a la cobertura de iluminación en las calles y avenidas.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IC = \frac{TCL}{TC}$	TC = Total de Calles TCL = Número de Calles que cuentan con Luminarias

VARIABLES: A) TC = Total de Calles
B) TCL = Número de Calles que cuentan con Luminarias

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.2.2.2: Costo-Beneficio de la Inversión (compuesto)

CONCEPTO: Se refiere a los ahorros (beneficio) generados en la compra de luminarias ahorradoras (inversión).

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CBI = \frac{IGL_{\mu E}}{GE_{\mu E}}$	IGL _{μE} = Incremento del Gasto por Luminaria Existente GE _{μE} = Gasto en Equipamiento por Luminarias Existentes Funcionando

VARIABLES: A) IGL_{μE} = Incremento del Gasto por Luminarias existente, es el índice 1.2.2.2.1.
B) GE_{μE} = Gasto en Equipamiento por Luminarias Existentes Funcionando para el año fiscal dividido entre el total de las luminarias.

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

1.2.2.2.1: Incremento en el Gasto por Luminaria existente

CONCEPTO: Se refiere al ahorro o incremento en el gasto en pago de energía eléctrica por luminarias existente.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IGL_{\mu E} = GF_{\mu E} - GI_{\mu E}$	IGL _{μE} = Incremento del Gasto por Luminaria Existente GF _{μE} = Gasto Final por Luminaria Existente (año fiscal actual) GI _{μE} = Gasto Inicial por Luminaria Existente (año fiscal anterior)

VARIABLES: A) G = Gasto por Luminaria = GE/TL
A1) F = Final (año fiscal actual)
A2) I = Inicial (año fiscal anterior)
B) GE = Gasto en Energía eléctrica para el periodo
C) TL = Total de Luminarias Existentes

Valores: 0 o N_a positivo = 0 = Reducción nula
-0.1 a -20 = 0.2 = Muy baja reducción
-21 a -40 = 0.4 = Baja reducción
-41 a -60 = 0.6 = Reducción media
-61 a -80 = 0.8 = Alta Reducción
-81 o menos = 1 = Muy alta reducción

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

1.2.2.3: Índice de Mejoramiento de la Vida Útil

CONCEPTO: Por vida útil de las luminarias se entenderá el tiempo que duran funcionando hasta que dejan de hacerlo, medido en meses.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IVU = \frac{VUAF}{VUAi}$	VUA = Vida Útil promedio de las luminarias f = fecha de colocación i = fecha que dejó de funcionar

VARIABLES: A) VUA = Vida Útil promedio de las luminarias = Meses funcionando/Total de luminarias
A1) f = fecha de colocación
A2) i = fecha que dejó de funcionar

Valores: más de 1.50 = 1 = Muy alto mejoramiento
1.26 - 1.50 = .75 = Alto mejoramiento
1.11 - 1.25 = .50 = Mejoramiento medio
1.01 - 1.10 = .25 = Mejoramiento moderado
1 = .10 = Sin mejora
menos de 1 = 0 = Empeora la vida útil

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

Alumbrado Público Formato (FS5) e Instructivo

FORMATO DE ALUMBRADO PÚBLICO (FS5)						
1. Municipio: _____						
2. Año: _____ Mes: _____						
3. CUADRO DE LUMINARIAS						
		Inicio de 2012	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre
3.1 Luminarias existentes (Total)						
3.2 Luminarias convencionales						
Sub Total						
Promedio de vida útil (meses)						
Balasto						
Fotocelda						
Lámpara						
Receptáculo						
Carcasa						
3.3 Luminarias ahorradoras						
Sub Total						
Promedio de vida útil (meses)						
Balasto						
Fotocelda						
Lámpara						
Receptáculo						
Carcasa						
3.4 Luminarias convencionales funcionando						
Fecha de colocación						
3.4.1 Luminarias convencionales en funciones						
Fecha en que dejó de funcionar						
3.5 Luminarias ahorradoras funcionando						
Fecha de colocación						
3.5.1 Luminarias ahorradoras en funciones						
Fecha en que dejó de funcionar						
4. CUADRO DE REMANENTACIÓN DE CALLES Y PARQUES						
Concepto	Número de calles	Número de luminarias				
		Totales		Funcionando		
4.1 Total de calles						
4.2 Calles con luminarias						
4.3 Calles con luminarias convencionales						
4.4 Calles con luminarias ahorradoras						
4.5 Calles con luminarias mixtas						
4.6 Calles con medidores						
4.7 Parques, jardines y espacios públicos	Total de espacios	Con alumbrado público	Espacios públicos		Luminarias	
			con medidor	sin medidor		
4.8 Edificios públicos	Total de edificios	Con alumbrado	Luminarias		Funcionando	
			con medidor	sin medidor		

1.2.3.3.1: Índice de Mantenimiento de Parques

CONCEPTO: Mide el número de acciones de limpieza, pintura y jardinería por parque que permita compararlo con el Municipio con Mayores Recursos.

FORMULA	DEFINICION
$IMP = \frac{(L + P + J)}{TP}$	TP = Total de Parques L = Acciones de Limpieza en el periodo P = Acciones de Pintura en el periodo J = Acciones de Jardinería en el periodo

VARIABLES: A) TP = Total de Parques

B) L = Acciones de Limpieza en el periodo

C) P = Acciones de Pintura en el periodo

D) J = Acciones de Jardinería en el periodo

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

$$IMP\ Mx = IMP\ Mx / IMP\ Mma$$

IMP Mx = Índice de Mantenimiento de Parques del Municipio evaluado

Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Parques, Jardines y Deportivos FS6 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

1.2.3.3.2: Índice de Mantenimiento de Deportivos

CONCEPTO: Mide la frecuencia relativa con las que se le da mantenimiento a los equipos e infraestructura deportiva.

FORMULA	DEFINICION
$IMD = \frac{MED}{EM}$	MED = Número de Mantenimientos en equipos deportivos realizados en el periodo EM = Estándar de Mantenimiento.

VARIABLES: A) MED = Número de Mantenimientos en equipos deportivos realizados en el periodo

B) EM = Estándar de Mantenimiento, se obtiene del promedio ponderado de los MED del total de Municipios

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

$$MED\ Mx = MED\ Mx / MED\ Mma$$

MED Mx = Índice de Mantenimiento de Deportivos del Municipio evaluado

Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Parques, Jardines y Deportivos FS6 (para variable A).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

Parques, Jardines y Deportivos Formato (FS1) e Instructivo

FORMATO DE PARQUES, JARDINES Y DEPORTIVOS (FS6)

1. Municipio		Clave: 1	
2. Año	Mes	Periodo del informe	
3. CUADRO RESUMEN			
Concepto		2011	
		Cantidad	Superficie en M ²
3.1 Parques			
3.2 Plazas públicas			
3.3 Espacios recreativos			
3.4 Deportivos			
4. PARQUES, PLAZAS Y ESPACIOS RECREATIVOS			
4.1 Ubicación	4.2 Año inicio operación	4.3 Superficie en M ²	4.4 Superficie de áreas verdes M ²
4.5 Número de juegos infantiles			
4.6 Espacio deportivo			
Número de acciones en el trimestre			
4.7 Limpio			
4.8 Pintura			
4.9 Jardinería			
5. DEPORTIVOS			
5.1 Ubicación	5.2 Año inicio operación	5.3 Superficie en M ²	5.4 Fútbol
5.5 Fútbol rápido			
5.6 Básquet			

5.1 Ubicación	5.2 Año inicio operación	5.3 Superficie en M ²	5.4 Superficie de áreas verdes M ²	5.5 Número de juegos infantiles	5.6 Espacio deportivo	5.7 Limpio	5.8 Pintura	5.9 Jardinería
6. OBSERVACIONES:								
RESPONSABLE								
NOMBRE								
FIRMA								
CARGO								
FECHA DE ELABORACIÓN								

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE PARQUES, JARDINES Y DEPORTIVOS (FS6)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio.- Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Periodo del Informe.- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

1. Municipio	Clave: 1
2. Año	Mes
Periodo del informe	

Cuadro Resumen.- El apartado concentrará para el 2011 y el periodo que se reporte en el 2012, el número y superficie en metros cuadrados de los parques, plazas públicas espacios recreativos y deportivos existentes en el municipio. Ejemplo:

Concepto	2011		2012	
	Cantidad	Superficie en M ²	Cantidad	Superficie en M ²
3.1 Parques	2	100	3	150

Parques, Plazas y Espacios recreativos.- La información que se captará para este tipo de espacios públicos con los que cuente el municipio será: Ubicación, Año de inicio de operación, superficie en metros cuadrados, superficie de áreas verdes, número de juegos infantiles, superficie y número de equipos para los espacios recreativos, finalmente, el número de acciones programadas y realizadas de limpieza, pintura y jardinería para el trimestre que se reporta, por ejemplo: si se realiza poda, debe ser considerada como una sola cuando se cubra toda la superficie, no podrá considerarse como una poda cuando se realice a una sola parte del territorio.

4.1 Ubicación	4.2 Año inicio operación	4.3 Superficie en M ²	4.4 Superficie de áreas verdes M ²	4.5 Número de juegos infantiles	4.6 Espacio deportivo	4.7 Limpio	4.8 Pintura	4.9 Jardinería
Centro	2012	60	35	20	10	120	125	1

Deportivos.- En este cuadro se captará para cada deportivo existente en el municipio: su ubicación, año de inicio de operación, superficie en metros cuadrados y el número y el equipo con mantenimiento en el periodo para las canchas de fútbol, fútbol rápido, básquetbol, beisbol, alberca y otro tipo de instalaciones deportivas con las que cuente, así mismo, será necesario registrar por deportivo, las acciones de limpieza y pintura programadas y realizadas en el periodo del reporte.

Finalmente, en el formato deberán anotarse: el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado.

7. Servicio de Limpia

Indicadores

SERVICIO DE LIMPIEZA / BASURA

1.2.4: Servicio de Limpieza y Recolección de Basura

CONCEPTO: Se refiere a la regularidad del servicio, la eficiencia de este, el aprovechamiento de los residuos y la imagen urbana de limpieza que opinan los ciudadanos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$LB = .3 (RB) + .4 (IMI) + .1 (SERB Mx) + .1 (IAD Mx) + .1 (CDA Mx)$	RB = Recolección de Basura IMI = Índice de Mejoramiento de la Imagen Urbana SERB = Servicio Eficiente de Recolección de Basura IAD = Índice de Aprovechamiento de los Desechos CDA = Costo de aprovechamiento de los Desechos

VARIABLES: A) RB = Recolección de Basura, es el indicador 1.2.4.1
 B) IMI = Índice de Mejoramiento de la Imagen Urbana, es el indicador 1.2.4.2
 C) SERB = Servicio Eficiente de Recolección de Basura, es el indicador 1.2.4.3
 D) IAD = Índice de Aprovechamiento de los Desechos, es el indicador 1.2.4.4
 E) CDA = Costo de aprovechamiento de los Desechos, es el indicador 1.2.4.5

1.2.4.1: Recolección de Basura

CONCEPTO: Se refiere a la proporción de vivienda que cuentan con el Servicio y la frecuencia de este.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$RB = \frac{VIDI}{TOTVI}$	VIDI = Viviendas que indican que Reciben el Servicio TOTVI = Total de Viviendas incluidas en la muestra

VARIABLES:

- A) ¿Cuentan con el Servicio de Recolección de Basura?
 1) Si; 2) No.
- B) ¿Cuántas veces a la semana pasan a recolectar su basura?
 1) N_x de veces a la semana; 2) Cada quince días o más
- Valores: Se considerará que reciben el servicio cuando en la pregunta A) y B), la respuesta sea 1)

INSTRUMENTO: Encuesta en vivienda (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

1.2.4.2: Índice de Mejoramiento de la Imagen Urbana

CONCEPTO: El indicador se refiere a dos aspectos:

- A) La opinión de la gente sobre la limpieza en calles y espacios públicos.
 B) Los servicios realizados de limpieza por el Ayuntamiento en calles y espacios públicos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IMI = \frac{CAPZR}{TCAPZR}$	CAPZR = Calles, Avenidas, Parques y Zonas Recreativas Atendidas TCAPZR = Total de Calles, Avenidas, Parques y Zonas Recreativas

VARIABLES, MODALIDAD A:

- TCAPZR: Total de Calles, Avenidas, Parques y Zonas Recreativas donde se entrevistó.
- CAPZR: A) ¿Cómo califica el estado de su calle?
 5) Muy buena; 4) Buena; 3) Regular; 2) Mala; 1) Muy Mala.
- B) ¿Cómo califica la limpieza de las calles de su colonia o localidad?
 5) Muy buena; 4) Buena; 3) Regular; 2) Mala; 1) Muy Mala.
- C) ¿Cómo califica la limpieza de los Parques y Jardines de su colonia o localidad?
 5) Muy buena; 4) Buena; 3) Regular; 2) Mala; 1) Muy Mala.

INSTRUMENTO: Encuesta en viviendas.

PERIODICIDAD: Anual

1.2.4.2: Índice de Mejoramiento de la Imagen Urbana

VARIABLES, MODALIDAD B:

- TCAPZR: Total de Calles y espacios Públicos.
- CAPZR: Calles y Espacios Públicos atendidos con el Servicio de Limpieza

INSTRUMENTO: Formato de Urbanización de Calles FS4 (para TCAPZR modalidad B)
 Formato de Limpia FS7 (para CAPZR modalidad B)

PERIODICIDAD: Trimestral (para TCAPZR y CAPZR modalidad B)

VARIABLES:

CONCEPTO	TOTAL EN EL MUNICIPIO	VALOR	UNIDAD
A) Calles			
B) Avenidas			
C) Parques y Jardines comunitarios			
D) Parques y Jardines			

1.2.4.3: Servicio Eficiente de Recolección de Basura

CONCEPTO: Mide el costo de la recolección por tonelada recolectada, permitiendo la comparación entre Municipios con referencia al más eficiente.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$SERB = \frac{CT}{VRB}$	CT = Costo Total de la recolección VRB = Volumen de Recolección de Basura

VARIABLES: A) CT = Costo Total de la recolección. Incluye todos los capítulos de gasto para el servicio acumulados al periodo de encuesta

B) VRB = Volumen de Recolección de Basura (en toneladas) acumulado en el periodo de encuesta

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

$$SERB Mx = \frac{SERB Mx}{SERB Mma}$$

SERB Mx = Servicio Eficiente de Recolección de Basura del Municipio evaluado
 Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Limpia FS7 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.2.4.4: Índice de Aprovechamiento de los Desechos

CONCEPTO: Se refiere a la proporción de desechos reciclados o transformados para su re-utilización, sin importar si son canalizados a un tercero, vendidos o donados.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IAD = \frac{VDA}{TVD}$	VDA = Volumen de Desechos Aprovechados en toneladas en el periodo TVD = Volumen de Desechos recolectados en toneladas en el periodo

VARIABLES: A) VDA = Volumen de Desechos Aprovechados en toneladas en el periodo
 B) TVD = Volumen de Desechos recolectados en toneladas en el periodo

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

$$IAD Mx = \frac{IAD Mx}{IAD Mma}$$

IAD Mx = Índice de Aprovechamiento de los Desechos del Municipio evaluado
 Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Limpia FS7 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

1.2.4.5: Costo de Aprovechamiento de los Desechos

CONCEPTO: Se refiere al costo de la separación y almacenamiento por tonelada de desechos sólidos que se depositan en rellenos sanitarios, sitios de disposición final controlados y/o sitios no controlados.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CDA = \frac{CSA}{VDA}$	CSA = Costo de separación y Almacenamiento VDA = Volumen de Desechos Almacenados (en toneladas)

VARIABLES: A) CSA = Costo de separación y Almacenamiento. Incluye el gasto corriente y de inversión exclusivo de los sitios de almacenamiento.
 B) VDA = Volumen de Desechos Almacenados (en toneladas)

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

$$CDA Mx = \frac{CDA Mx}{CDA Mma}$$

CDA Mx = Costo de Aprovechamiento de los desechos del Municipio evaluado
 Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Limpia FS7 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

**Servicio de Limpia
Formato (FS7)
e Instructivo**

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE SERVICIO DE LIMPIA (FS7)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio.- Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos

Año, Mes y Período del Informe.- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al período al que estará referida la información.

1. Municipio _____ Clave: [][][][]

2. Año _____ Mes _____ Período del informe _____

Servicio de limpia.- Esta tabla capta las acciones de limpiezas-recolección de basura, realizadas en el periodo. Por tipo de espacio, los cuales son:

- 3.1 Calles
- 3.2 Avenidas
- 3.3 Parques
- 3.4 Plazas públicas
- 3.5 Espacios recreativos

Ejemplo:

	Total	Número que recibieron el servicio de limpieza	Número de limpiezas en el periodo
3.1 Calles	50	45	270

Volumen de los desechos sólidos.- Registro en toneladas del manejo de los desechos sólidos, por tipo de acción. Ejemplo:

Volumen en el período de:	Toneladas
4.1 Desechos recolectados	100
4.2 Desechos almacenados	100
4.3 Desechos aprovechados	25

Depósitos.- En esta matriz se registra por tipo de depósito (rellenos sanitarios, Sitios de disposición final y Sitios no controlados) los siguientes conceptos:

Cantidad: Número de depósitos

Superficie m²: Superficie total en metros cuadrados

Capacidad total: en toneladas se registra la capacidad total con la que cuenta de almacenamiento

Ocupación: Registro del total de toneladas almacenadas en el periodo anterior y actual del registro

Capacidad disponible a la fecha: Es la resta de la capacidad total menos la ocupación actual, se registra en toneladas.

Ejemplo:

Código	Cantidad	Superficie [m ²]	Capacidad total (Personas)	Ocupación (Personas)		Capacidad disponible a la fecha (Personas)	Deposito en bancos (R. No.)
				Personas confinar	Periodo actual		
5.1 Retenes sanitarias	1	300	600	330	450	150	9

Gastos en el periodo.- Registro de de montos absolutos en Moneda Nacional sin centavos de acuerdo a los capítulos definidos por el CONAC², dichos capítulos son:

1000 SERVICIOS PERSONALES

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

3000 SERVICIOS GENERALES

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

9000 DEUDA PÚBLICA

Ingresos.- Registro de los ingresos por concepto y monto.

Finalmente, en el formato deberán anotarse: el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado.

FORMATO DE SERVICIO DE LIMPIA (FST)						
1. Municipio	2. Año					
3. Año	Mes	Período del informe	Día	Mes	Año	
3. SERVICIO DE LIMPIA						
	Total	Número que recibieron el servicio de limpieza	Número de limpiexes en el período			
3.1 Calles						
3.2 Avenidas						
3.3 Parques						
3.4 Pisos públicos						
3.5 Espacios recreativos						
3.6 Edificios públicos						
3.7 Viviendas atendidas						
3.8 Población atendida						
3.9 Otras escuelas						
4. VOLUMEN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS						
Volumen en el período de:	Toneladas					
4.1 Desechos recolectados						
4.2 Desechos aprovechados						
4.3 Desechos aprovechados						
4.4 Desechos orgánicos						
4.5 Desechos inorgánicos						
5. Depósitos						
Cantidad	Superficie (m ²)	Capacidad total (Toneladas)	Ocupación (Toneladas)		Capacidad disponible a la fecha (Toneladas)	Depósito en funcionamiento (St. No)
			Período anterior	Período actual		
5.1 Refranos sanitarios						
5.2 Sitios de disposición final						
5.3 Sitios no controlados						

[illegible]

¹ Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) "Clasificador por el Objeto de Gasto" Octubre de 2009

8. Servicio de Mercados

Indicadores

MERCADOS

1.3.1: Índice de Mercados

CONCEPTO: El indicador de mercados mide tanto la cobertura que tiene el mercado como sus condiciones de acceso, limpieza y seguridad; así como el costo-beneficio de la operación del mercado.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IM = .2 (MA) + .2 (Se) + .2 (Hi) + .2 (Uat) + .2 (Efr)$	MA = Mejora de Accesos Se = Seguridad en mercados Hi = Higiene en mercados Uat = Usuarios Atendidos Efr = Eficiencia Recaudatoria

VARIABLES: A) MA = Mejora de Accesos, es el indicador 1.3.1.1
B) Se = Seguridad en mercados, es el indicador 1.3.1.2
C) Hi = Higiene en mercados, es el indicador 1.3.1.3
D) Uat = Usuarios Atendidos, es el indicador 1.3.1.4
E) Efr = Eficiencia Recaudatoria, es el indicador 1.3.1.5

1.3.1.1: Mejorar Accesos

CONCEPTO: Mide la mejora en los accesos a partir del incremento en los usuarios de los mercados

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$MA = \frac{(NUF / NUI)ME}{VMama}$	NUF = Número de usuarios al final del año NUI = Número de usuarios del año inicial ME = Municipio Evaluado VMama = Valor de municipio más alto para (Mejora de Accesos)

VARIABLES:

- A) ¿Dónde realiza sus compras?
- 1) En el Mercado Público; 2) En el Mercado sobre Ruedas;
 - 3) En un Supermercado; 4) En un Minisúper o Tiendas;
- B) ¿Ha asistido al Mercado Municipal a realizar compras?
- 1) Si 2) No (pase a la pregunta x)
- C) ¿Cada cuánto va?
- 1) Diario; 2) Dos veces a la semana; 3) Una vez a la semana;
 - 4) Una vez cada quince días; 5) Una vez al mes; 6) Otra, Cual.....

INSTRUMENTO: Encuesta en vivienda (para todas las variables); PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

1.3.1.2: Seguridad en Mercados

CONCEPTO: Mide la disminución o aumento en la ocurrencia de delitos dentro de los Mercados Públicos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$SE = \frac{(NDf/NDi)ME}{VSEma}$	NDf = Número de Delitos. NDi = Número de Delitos del año inicial ME = Municipio Evaluado. VSEma = Valor de municipio más alto para (Se) VSEma = Valor del índice de seguridad del Municipio más Alto.

VARIABLES:

- A) Ha sido víctima de algún delito en el último año dentro de los mercados públicos o en su entorno, alguien de esta vivienda?
- 1) Si..... 2) No (pase a la pregunta x)
- B) ¿Cuántos miembros de la vivienda lo han padecido?.....
- C) ¿Cuántas veces?.....
- D) Ha presenciado algún delito dentro de los Mercados?
- 1) Si..... 2) No (pase a la pregunta x)
- E) ¿Hace cuánto?.....

INSTRUMENTO: Encuesta en Vivienda (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

1.3.1.3: Higiene de mercados.

CONCEPTO: Se mide la cantidad de acciones de limpieza (Frecuencia) en el mercado.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$Hi = \frac{(NLR/EL)ME}{VHi ma}$	NLR = Número de limpiezas realizadas. EL = Estándar de Limpiezas. Será el del Municipio con mayor número de acciones de limpieza en el periodo. ME = Municipio Evaluado. VHi ma = Valor de Municipio más alto para (Hi)

VARIABLES: A) NLR = Número de limpiezas realizadas
B) EL = Estándar de Limpiezas. Será el del Municipio con mayor número de acciones de limpieza en el periodo.

C) ME = Municipio de Evaluación

D) VHi ma = Valor de Municipio más alto para (Hi)

INSTRUMENTO: Formato de Mercados Públicos FS8 (para las variables A y C).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.3.1.4: Usuarios Atendidos.

CONCEPTO: Mide la cantidad de Familias que utilizan los Mercados Públicos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$Uat = \frac{(Na/THm)ME}{VUat ma}$	Na = Número de asistentes en un año. THm = Total de Habitantes del Municipio. Se utilizará como equivalente del total de entrevistados en la Vivienda ME = Municipio Evaluado. VUat ma = Valor del índice de usuarios del Municipio más alto.

VARIABLES: A) Na = Número de asistentes en un año
B) THm = Total de Habitantes del Municipio. Se utilizará como equivalente del total de entrevistados en la Vivienda.
C) ME = Municipio Evaluado
D) VUat ma = Valor del índice de usuarios del Municipio más alto

INSTRUMENTO: Encuesta en Vivienda (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

1.3.1.5: Eficiencia Recaudatoria.

CONCEPTO: Mide la proporción de Recursos captados en Relación a los costos, comprando a los Municipios con el más eficiente de ellos

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$Efr = \frac{(Rc/Cm)ME}{VEfr}$	Rc = Recuperación. Cm = Costo total del Mercado para el Ayuntamiento. ME = Municipio Evaluado. VEfr = Valor de Eficiencia Recaudatoria del Municipio con mejor eficiencia.

VARIABLES: A) Rc = Recuperación
B) Cm = Costo total del Mercado para el Ayuntamiento.
C) VEfr = Valor de Eficiencia Recaudatoria del Municipio con mejor Eficiencia.

INSTRUMENTO: Formato de Mercados Públicos FS8 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

Mercados Públicos Formato (FS8) e Instructivo

FORMATO DE MERCADOS PÚBLICOS (FS8)

1. Municipio	Clave: / /		
2. Año	Mes	Periodo del Informe	
3. MERCADOS			
	Mercado 1	Mercado 2	Mercado 3
3.1 Ubicación			
3.2 Superficie M ²			
3.3 Cantidad de espacios comerciales (total)			
3.3.1 Ocupados			
3.3.2 Desocupados			
3.4 Número de comercios registrados			
3.5 Número de Limpiezas			
3.6 Ingresos propios			
3.7 Monto de los adeudos no cobrados a los comerciantes			
3.8 Número de delitos ocurridos			
3.9 Tipo de mercado (establecido, semipi)			
3.10 Número de rutas de acceso al mercado			
3.11 Número aproximado de usuarios			
3.12 Número de accesos mejorados			

4. GASTOS EN EL PERÍODO		Mercado 1		Mercado 2		Mercado 3	
		Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado
Gasto	Cap. 1000						
	Cap. 2000						
	Cap. 3000						
	Cap. 4000						
	Cap. 5000						
	Cap. 6000						
	Cap. 7000						
	Cap. 8000						
	Cap. 9000						
Total							

5. OBSERVACIONES:

RESPONSABLE

NOMBRE _____ FIRMA _____

CARGO _____

FECHA DE ELABORACIÓN _____

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE MERCADOS PÚBLICOS (FS8)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio. Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva, la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe. En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al período al que estará referida la información.

1. Municipio	Clave
2. Año	3. Mes
4. Período del Informe	

Tabla Mercados. Especificará los datos generales y específicos del Mercado, de cada uno de los existentes en el Municipio. Los conceptos a definir son:

3.1 Ubicación
3.2 Superficie M ²
3.3 Cantidad de espacios comerciales
3.4 Número de comercios registrados
3.5 Número de limpiezas en el período
3.6 Ingresos propios
3.7 Monto de los adeudos no cobrados a los comerciantes
3.8 Número de delitos ocurridos

El número de limpiezas, deben registrarse cuando se realice a la superficie total del Mercado.

Gastos en el período. Registro de lo programado contra realizado de montos absolutos en Moneda Nacional sin centavos de acuerdo a los capítulos definidos por el CONAC² dichos capítulos son:

1000 SERVICIOS PERSONALES

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

3000 SERVICIOS GENERALES

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

9000 DEUDA PÚBLICA

Ejemplo:

		Mercado 1	
		Programado	Realizado
Gasto	Cap. 1000	\$ 1,000,250	\$ 855,064
	Cap. 2000		
	Cap. 3000		
	Cap. 4000		
	Cap. 5000		
	Cap. 6000		
	Cap. 7000		
	Cap. 8000		
	Cap. 9000		
Total			

Finalmente, en el formato deberán anotarse el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado.

9. Servicio de Panteones

Indicadores

SERVICIO DE PANTEONES

1.3.2.1: Calidad en Panteones (compuesto)

CONCEPTO: Mide la capacidad instalada de los panteones y las condiciones de higiene y limpieza, concentrando la eficiencia en la operación.

FORMULA	DEFINICIÓN
$IP = .5 (NCP) + .3 (EG) + .2 (CAP)$	NCP = Nivel de Calidad en Panteones EG = Eficiencia de Gasto CAP = Cobertura de Atención en Panteones

VARIABLES: A) NCP = Nivel de Calidad en Panteones, es el índice 1.3.2.1.
B) EG = Eficiencia de Gasto es el índice 1.3.2.2
C) CAP = Cobertura de Atención en Panteones es el índice 1.3.2.3

1.3.2.1: Nivel de Calidad en Panteones (compuesto)

CONCEPTO: Se entenderá por calidad en los panteones cuando se cuente con control de plagas, limpieza adecuada y el cumplimiento de normas en la materia.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NCP = (.33) PE + (.33) NOR + (.33) IL$	PE = Prevención epidemiológica (es el índice 1.3.2.1.1) NOR = Normatividad (es el índice 1.3.2.1.2) IL = Índice de Limpieza (es el índice 1.3.2.1.3)

VARIABLES: A) PE = Prevención epidemiológica (es el índice 1.3.2.1.1)
B) NOR = Normatividad (es el índice 1.3.2.1.2)
C) IL = Índice de Limpieza (es el índice 1.3.2.1.3)

INSTRUMENTO: Formato de Panteones FS9 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.3.2.1.1: Prevención Epidemiológica

CONCEPTO: La prevención epidemiológica se entenderá como la cantidad de acciones de fumigación que realice el ayuntamiento comparadas con el Municipio promedio.

FORMULA	DEFINICIÓN
$TF = \frac{FSN}{FSN}$	TF = Total de Fumigaciones en el período FSN = Promedio de las fumigaciones realizadas por los Ayuntamientos en el período

VARIABLES: A) TF = Total de Fumigaciones en el período.
B) FSN = Promedio de las fumigaciones realizadas por los Ayuntamientos en el período.

INSTRUMENTO: Formato de Panteones FS9 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.3.2.1.2: Normatividad en Panteones

CONCEPTO: Este índice mide el cumplimiento de la normatividad a partir de las acciones de supervisión emprendidas en el panteón.

Gastos en el periodo. Registro de lo programado contra realizado de montos absolutos en Moneda Nacional sin centavos de acuerdo a los capítulos definidos por el CONAC³, dichos capítulos son:

1000 SERVICIOS PERSONALES
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
3000 SERVICIOS GENERALES
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
6000 INVERSIÓN PÚBLICA
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
9000 DEUDA PÚBLICA

Ejemplo:

Capítulo	4.1 Programado \$	4.2 Ejecutado \$
1000	\$ 556.900	\$ 500.208
2000		

Finalmente, en el formato deberán anotarse el nombre, cargo y firma de quien lo requisitó, así como la fecha en que éste fue elaborado.

11. Servicio de Salud

Indicadores

SERVICIO DE SALUD

1.4.1.1: Nivel de Salud (Desayunos Escolares)

CONCEPTO: Mide la cobertura, eficiencia distributiva y el impacto del programa.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NS = .3 (CM) + .2 (ED) + .4 (DDI) + .1 (DE)$	CM = Cobertura Municipal de los Desayunos Escolares ED = Eficiencia Distributiva DDI = Disminución de la Desnutrición Infantil DE = Desayunos distribuidos a pre-escolar y Primaria

VARIABLES: A) CM = Cobertura Municipal de los Desayunos Escolares, es el índice 1.4.1.1.
B) ED = Eficiencia Distributiva, es el índice 1.4.1.2
C) DDI = Disminución de la Desnutrición Infantil, es el índice 1.4.1.3
D) DE = Desayunos distribuidos a pre-escolar y Primaria, es el índice 1.4.1.4

1.4.1.1: Cobertura Municipal de los Desayunos Escolares

CONCEPTO: La cobertura de los desayunos escolares mide la proporción de niños desnutridos que asisten a la educación básica y que reciben el apoyo.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CM = \frac{TNRD}{TND}$	TNRD = Total de Niños Desnutridos que Reciben los desayunos TND = Total de Niños Desnutridos

VARIABLES: A) Total de Niños Desnutridos que Reciben los desayunos (TNRD).
A1) Recibe Desayuno: 1) SI 2) NO

B) Total de Niños Desnutridos (TND):

B1) Talla _____ cm
B2) Talla para la edad:

INSTRUMENTO: Padrón (para variables A y B).
Tablas de talla para la edad (para variable B2).

PERIODICIDAD: Anual (para variables A1 y B1).
Única vez (para variable B2).

1.4.1.2: Eficiencia Distributiva

CONCEPTO: Mide el costo de distribución promedio por Municipio lo que permite compararlos con el Municipio más eficiente.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$ED = \frac{CD}{ND}$	CD = Costo de la Distribución (incluye gasto corriente y equipamiento) ND = Número de Desayunos distribuidos en el periodo

VARIABLES: A) CD = Costo de la Distribución (incluye gasto corriente y equipamiento)
B) ND = Número de Desayunos distribuidos en el periodo

Valores: Para obtener los valores se utilizará el siguiente cálculo:

$ED\ Mx = ED\ Mx / ED\ Mma$

ED Mx = Nivel de la Eficiencia Distributiva del Municipio evaluado

Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Desayunos Escolares FS11 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

1.4.1.3: Disminución de la Desnutrición Infantil

CONCEPTO: Mide el nivel en que se ha reducido la cantidad de niños con desnutrición que recibieron desayuno, comparando el nivel al inicio y final del ciclo escolar.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$DDI = \frac{(TNDi - TNDf)}{TNDi}$	TNDi = Total de Niños Desnutridos al inicio del ciclo escolar TNDf = Total de Niños Desnutridos al final del ciclo escolar

VARIABLES: A) Total de Niños Desnutridos (TND) (ítem 1.4.1.1)

A1) Inicial: Con base al padrón al inicio del ciclo escolar

A2) Final: Con base a encuesta final del programa

Valores: cualquier valor negativo = 0 = Aumento de la desnutrición

0 = 0.1 = Sin mejora de la desnutrición

.01 - .10 = 0.3 = Disminución moderada

.11 - .25 = 0.6 = Disminución Media

.26 - .35 = 0.8 = Disminución Alta

.36 o más = 1 = Disminución muy Alta

INSTRUMENTO: Padrón (para variable A1)

Encuesta final para variable A2).

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1)

Ciclo escolar (para variable A2).

1.4.1.4: Desayunos Distribuidos a Pre-escolar y Primaria

CONCEPTO: Mide la proporción de niños atendidos en los niveles escolares de pre-escolar y primaria.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$DE = X_1(TDPr/TPr) + X_2(TDP/TP)$	TPr = Matricula total de escolares en Pre-escolar TDPr = Total de escolares en pre-escolar que reciben desayunos TP = Matricula escolar de Primaria TDP = Total de escolares de Primaria que reciben desayunos X ₁ , X ₂ = Ponderadores

VARIABLES: A) TPr = Matricula total de escolares en Pre-escolar
B) TDPr = Total de escolares en pre-escolar que reciben desayunos
C) TP = Matricula escolar de Primaria
D) TDP = Total de escolares de Primaria que reciben desayunos

INSTRUMENTO: Formato de Desayunos Escolares FS11 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables)

Desayunos Escolares

Formato (FS11) E Instructivo

FORMATO DE DESAYUNOS ESCOLARES (FS11)

1. Municipio: _____		CLAVE: _____	
2. Año: _____ Mes: _____		Periodo del Informe: _____	
3. COBERTURA DEL PROGRAMA		Preescolar Primaria	
3.1 Número de escuelas con el programa			
3.2 Total de la matrícula escolar			
3.3 Número de escuelas al programa total			
3.4 Número de escuelas con falta adecuada			
3.5 Número de escuelas inscritas en programa con falta adecuada para la edad			
3.6 Número de escuelas inscritas en programa con falta adecuada para la edad			
3.7 Número de escuelas con falta baja			
4. CANTIDAD DE APOYOS		42 2012	
		Trimestre 1 Trimestre 2 Trimestre 3 Trimestre 4	
		Programado Entregado Programado Entregado Programado Entregado Programado Entregado	
Raciones alimentarias 31			
Cocinas			
5. CASOS DE DISTRIBUCIÓN			
Capítulo 5.1 Programado 5.2 Realizado			
1000			
2000			
3000			
4000			
5000			
6000			
7000			
8000			
9000			
Total			
6. CUOTAS DE RECUPERACIÓN			
6.1 Número de cuotas pagadas en el periodo			
6.2 Monto total de cuotas recuperadas \$			
7. OBSERVACIONES:			
RESPONSABLE			
NOMBRE		FIRMA	
CARGO		FECHA DE ELABORACIÓN	

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE DESAYUNOS ESCOLARES (FS11)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio. Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INECI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe. En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al período al que estará referida la información.

1. Municipio	Clave
2. Año	3. Mes
4. Período del informe	

Cobertura del programa, información debe ser obtenida a través del DIF-Municipal, el registro será en cantidades absolutas, por Nivel educativo (preescolar y primaria), de los siguientes conceptos:

3.1 Número de escuelas con el programa: Total de escuelas registradas en el Programa de acuerdo al Padrón del DIF Municipal

3.2 Total de la matrícula escolar: Matrícula total de escuelas registradas en el Programa de acuerdo al Padrón del DIF Municipal

3.3 Número de inscritos al programa total: Número total de niños registrados en el Programa, de acuerdo al Padrón del DIF Municipal

3.4 Número de escolares con talla adecuada: Número total de niños con talla adecuada para la edad

3.5 Número de escolares inscritos en programa con talla adecuada para la edad: De acuerdo a las tablas de talla el DIF Municipal deberá especificar el Total de niños inscritos en el Programa que tienen la talla adecuada respecto a su edad

3.6 Número de escolares inscritos en programa con talla baja: De acuerdo a las tablas de talla el DIF Municipal deberá especificar el Total de niños inscritos en el Programa que tienen la talla baja respecto a su edad

Cantidad de apoyos, en la tabla se registran la cantidad de apoyos al 2011 y trimestralmente para el 2012, de acuerdo a raciones alimentarias y cocinas, de acuerdo a lo programado y entregado por el DIF-Municipal.

Gastos de distribución. Registro de lo programado contra realizado de montos absolutos en Moneda Nacional sin centavos de acuerdo a los capítulos definidos por el CONAC*, dichos capítulos son:

- 1000 SERVICIOS PERSONALES
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 3000 SERVICIOS GENERALES
- 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- 6000 INVERSIÓN PÚBLICA
- 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
- 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- 9000 DEUDA PÚBLICA

Cuotas de recuperación. Registro del número de cuotas pagadas en el período y el monto en pesos en cantidades absolutas del total recuperado de ellas. Se registra el dato oficial del DIF, en caso de existir otras cuotas de "uso-costumbre" se dejará anotado en las observaciones.

Finalmente, en el formato deberán anotarse: el nombre, cargo y firma de quien lo requisó, así como la fecha en que éste fue elaborado.

IV. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES FINANCIEROS

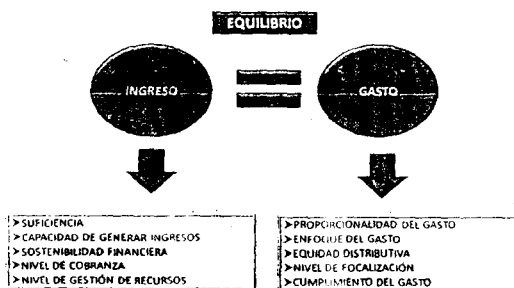
DESEMPEÑO FINANCIERO

El Gobierno Municipal necesita manejar un conjunto de recursos, que se identifican como su Hacienda Municipal, organismos administrativos, o de la institución encargada del cobro, recaudación y administración de los ingresos. Por otra parte, dichos recursos son recaudados o asignados al Municipio con la finalidad de que los ejerza de la manera más eficaz y eficiente para lograr el bienestar público.

En consecuencia un elemento clave para evaluar el desempeño de los Ayuntamientos es la relación **Ingreso – Gasto** y el comportamiento de ambos, de esta manera la evaluación del desempeño en el manejo de los recursos públicos debe dirigirse a valorar:

- A) El desempeño en la obtención de los ingresos.
- B) El desempeño en la utilización de los recursos, es decir la distribución en el gasto y
- C) El equilibrio financiero entre la relación Ingreso – Gasto.

SUPUESTO BÁSICO DE FINANZAS MUNICIPALES



Por lo tanto la dimensión de la evaluación del desempeño financiero, valorará estos tres aspectos por medio de indicadores específicos, para cada uno de ellos, con la siguiente denominación:

A) Ingresos

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES
Índice de Desempeño de Ingresos (IDI)	$IDI = X_1(IS) + X_2(CGI) + X_3(SF) + X_4(NC) + X_5(NGR)$	IS=Índice de Suficiencia CGI=Capacidad para Generar Ingresos SF=Sostenibilidad Financiera NC=Nivel de Cobranza NGR=Nivel de Gestión de Recursos

B) Egresos

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES
Índice de Desempeño de Gasto (IDG)	$IDG = X_1(NPG) + X_2(NEG) + X_3(NED) + X_4(NF) + X_5(NCG)$	NPG= Nivel de Proporcionalidad del Gasto NEG= Nivel de Enfoque de Gasto NED= Nivel de Equidad Distributiva NF= Nivel de Focalización NCG= Nivel de Cumplimiento del Gasto

C) Equilibrio Financiero

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES
Índice de Equilibrio Financiero	$IEqF = X_1(NE) + X_2(NS)$	NE= Nivel de Endeudamiento NS= Nivel de Subejercicio

De ahí que el Indicador Global de Desempeño Financiero (IDF) se defina de la siguiente manera:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES
Índice de Desempeño Financiero (IDF)	$IDF = 3(IDI) + 4(IDG) + 3(IEqF)$	IDI= Índice de Desempeño de Ingresos IDG= Índice de Desempeño en Gastos IEqF= Índice de Equilibrio Financiero

A continuación se detallan los 3 indicadores que componen el Índice de Desempeño Financiero.

1. Ingreso Indicadores

INGRESOS

2.1.1: Índice de Suficiencia (compuesto)

CONCEPTO: El índice de suficiencia mide la cantidad de ingresos per cápita de la cual dispone un Municipio para el año fiscal. Se compara con el promedio de ingreso per cápita de todos los Municipios.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IS = \frac{PP \text{ Mpio } X}{PP \text{ Estatal}}$	PP Mpio X = Presupuesto per-cápita del Municipio X PP Estatal = Presupuesto per-cápita Estatal

VARIABLES: A) PP Mpio X = Presupuesto per-cápita del Municipio X
B) PP Estatal = Presupuesto per-cápita Estatal = Σ Ingresos Totales Municipales (TT) / Σ de habitantes de todos los Municipios (TH)

Valores: más de 1.5 = 1 = Muy alto
1.1 - 1.5 = .8 = Alto
.9 - 1.1 = .6 = Medio
.5 - .89 = .4 = Bajo
Menos de .5 = .2 = Muy bajo

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para variable Ingresos Totales Municipales). Censo 2010 (variable Habitantes).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

2.1.1.1: Presupuesto Per-Cápita

CONCEPTO: Cantidad de ingresos anuales del ayuntamiento promediado por habitante del Municipio.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$\frac{IT}{TH}$	IT = Ingresos totales para el año fiscal TH = Total de Habitantes en el Municipio

VARIABLES: A) IT = Ingresos totales para el año fiscal
B) TH = Total de Habitantes en el Municipio

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para la variable A)
CENSO 2010 (para variable B).

PERIODICIDAD: Anual (para la variable A).
Quinquenal (para variable B)

2.1.2: Capacidad para Generar Ingresos

CONCEPTO: La categoría de capacidad en la generación de ingresos pretende medir si estos son generados por el propio Ayuntamiento, y son razonablemente adecuados con respecto al ingreso total.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$\frac{PIP \text{ Mpio X}}{PIP \text{ Mma}}$	PIP Mpio X = Proporción de Ingresos propios Municipio X PIP Mpio Mma = Proporción de Ingresos propios del Municipio más alto

VARIABLES: A) PIP = Proporción de Ingresos Propios, es el índice 2.1.2.1.

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

2.1.2.1: Proporción de Ingresos Propios

CONCEPTO: Mide la proporción de ingresos propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) con respecto al ingreso total del Municipio.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$\frac{IP}{IT}$	IP = Ingresos Propios IT = Ingresos Totales

VARIABLES: A) IP = Ingresos Propios
B) IT = Ingresos Totales, misma variable que en índice 2.1.1.1

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

2.1.3: Sostenibilidad financiera

CONCEPTO: Categoría que permite medir la autonomía financiera del Ayuntamiento, bajo el supuesto de que el Ayuntamiento tiene un cierto grado de autonomía o sustentabilidad financiera, cuando logra que sus ingresos propios cubran por lo menos su gasto corriente.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$\frac{IP}{GC}$	IP = Ingreso Propio GC = Gasto Corriente

VARIABLES: A) IP = Ingresos Propios
B) GC = Gasto Corriente que es igual a la suma de los capítulos 1000, 2000, 3000 y los conceptos 9200 y 9300

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para ingresos propios).
Formato de Gastos FF2 (para gasto corriente).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

2.1.4: Nivel de Cobranza

CONCEPTO: Se define a la capacidad que tiene el Ayuntamiento para realizar los cobros de las contribuciones, entendiendo que se compararian los impuestos y derechos realizados cobrados contra los impuestos que la gente debe pagar en un periodo determinado (impuestos o derechos por pagar); de esta forma el indicador queda expresado.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$\frac{NC}{.5(TIC/TIP) + .5(TDC/TDP)}$	TIC = Total de Impuestos Cobrados TIP = Total de Impuestos que se debieron cobrar TDC = Total de Derechos Cobrados TDP = Total de Derechos que se debieron Pagar

VARIABLES: A) TIC = Total de Impuestos Cobrados
B) TIP = Total de Impuestos que se debieron cobrar
C) TDC = Total de Derechos Cobrados
D) TDP = Total de Derechos que se debieron Pagar

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

2.1.5: Nivel de Gestión de Recursos

CONCEPTO: Mide la proporción de ingresos extraordinarios obtenidos por el Ayuntamiento en Relación con los ingresos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$\frac{IG}{TIO}$	IG = Ingreso Gestionados TIO = Total Ingresos Ordinarios

VARIABLES: A) IG = Ingreso Gestionados (Extraordinarios, exentando créditos)
B) TIO = Total Ingresos

Valores: Para determinar el valor, se realiza el siguiente cálculo:

$NGR \text{ Mx} = \frac{NGR \text{ Mx}}{NGR \text{ Mma}}$

NGR Mx = Nivel De Gestión de Recursos del Municipio evaluado

Mx = Municipio "X"

Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de ingresos FF1 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables)

Desempeño de Ingresos

Formato (FF1)

2.1 DESEMPEÑO DE INGRESOS (FF1)

1. MUNICIPIO: _____ MES: _____ PERIODO DEL INFORME: _____

2. AÑO: _____

CUADRO GENERAL DE INGRESOS

INGRESOS	2011		2012		PERIODO		INGRESOS		INGRESOS	
	ESTIM.	REALIZ.	ESTIM.	REALIZ.	ESTIM.	REALIZ.	ESTIM.	REALIZ.	ESTIM.	REALIZ.
TOTALES	DOS.	ZAGOS.	DOS.	ZAGOS.	DOS.	ZAGOS.	DOS.	ZAGOS.	DOS.	ZAGOS.
IMPUESTOS COBRADOS										
IMPUESTOS QUE SE DEBIERAN COBRAR										
DERECHOS POR COBRAR										
IMPUESTOS APROVECHAMIENTOS										
TOTAL INGRESOS PROPIOS										
INICIAL										
INCREMENTOS										
TOTAL PARTICIPACIONES										
FONDO III										
MINISTRACIONES										
INTERESES GANADOS 2010										
FONDO VII 2010										
INTERESES GANADOS REFERENDOS										
FONDO IV										
MINISTRACIONES										
INTERESES GANADOS 2010										
FONDO IV 2010										
INTERESES GANADOS REFERENDOS										
TOTAL ASIGNACIONES										

INGRESOS

INGRESOS	2011		2012		PERIODO		INGRESOS		INGRESOS	
	ESTIM.	REALIZ.	ESTIM.	REALIZ.	ESTIM.	REALIZ.	ESTIM.	REALIZ.	ESTIM.	REALIZ.
TOTALES	DOS.	ZAGOS.	DOS.	ZAGOS.	DOS.	ZAGOS.	DOS.	ZAGOS.	DOS.	ZAGOS.
ESTATALES ORDINARIOS										
ESTATALES EXTRAORDINARIOS										
FEDERALES ORDINARIOS										
FEDERALES EXTRAORDINARIOS										
TOTAL INGRESOS										
PROVEEDORES										
OBLIGACIONES FISCALES										
OTRAS OBLIGACIONES A FAVOR DE TERCEROS										
ACREDITORES DIVERSOS										
RESULTADO DEL EJERCICIO										
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES										
TOTAL DE OTROS INGRESOS										
INGRESOS TOTALES										

OBSERVACIONES: _____

RESPONSABLE: _____

NOMBRE: _____

CARGO: _____

FECHA: _____

FECHA DE ELABORACIÓN: _____

2. Gasto Indicadores

GASTO

2.2.1: Nivel de Proporcionalidad en el Gasto (compuesto)

CONCEPTO: Mide la relación de la proporcionalidad del gasto de un Municipio con respecto al del más alto.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$\frac{PGM \text{ X}}{PGM \text{ ma}}$	PGM = Proporcionalidad del Gasto Municipal X = Municipio evaluado ma = Municipio con mejor proporcionalidad

VARIABLES: A) PGM = Proporcionalidad del Gasto Municipal, índice 2.2.2.1
B) X = Municipio evaluado
C) ma = Municipio con mejor proporcionalidad

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

2.2.1.1: Proporcionalidad del Gasto

CONCEPTO: Considerando que el objeto del gasto público es generar el mayor beneficio para la sociedad y que el gasto que se refiere a inversión (capítulo 6000), Subsidios (concepto 4300) y Ayudas Sociales (Concepto 4400) van dirigidos a beneficiar directamente a la población, se puede considerar a este gasto como "recursos transferidos a la sociedad", ya que se traducen en bienes, servicios o en infraestructura de beneficio social. Por su parte, el gasto en servicios personales (capítulo 1000), materiales y suministros (capítulo 2000) y servicios generales (capítulo 3000) son principalmente para la operación del gobierno; si bien son necesarios para la otorgación de servicios e infraestructura a la sociedad, este tipo de gasto debe guardar proporcionalidad con el gasto que va directamente a la población.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$PG = \frac{RTS}{GT}$	GT = Gasto Total RTS = Recursos Transferidos a la Sociedad

VARIABLES: A) GT = Gasto Total
B) RTS = Recursos Transferidos a la Sociedad, que son el capítulo 6000 y los conceptos 4300 y 4400 conforme al acuerdo de armonización contable del CONAC.

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

2.2.2: Nivel de Enfoque del Gasto (compuesto)

CONCEPTO: Mide el nivel que guarda en su enfoque de gasto el Municipio "X" con respecto al mejor Municipio en este indicador.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NEG = \frac{EG_{MX}}{EG_{MA}}$	EG = Enfoque de Gasto MX = Municipio evaluado MA = Municipio con mejor nivel de enfoque

VARIABLES: A) EG = Enfoque de Gasto, es el índice 2.2.2.1
B) MX = Municipio evaluado
C) MA = Municipio con mejor nivel de enfoque

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

2.2.2.1: Enfoque del Gasto

CONCEPTO: Mide la proporcionalidad que guarda el gasto de inversión con respecto al gasto corriente.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$EG = \frac{GI}{GC}$	GI = Gasto de Inversión GC = Gasto Corriente

VARIABLES: A) GI = Gasto de Inversión, es el referente al Capítulo 6000
B) GC = Gasto Corriente es la suma de los capítulos 1000, 2000 y 3000 y los conceptos 9200 y 9300. Es la misma variable que en el indicador 2.1.3

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

2.2.3: Nivel de Equidad Distributiva

CONCEPTO: Dado que las carencias de la población tienden a concentrarse en territorios específicos, el indicador a utilizar medirá la distribución de recursos entre los territorios con mayores rezagos contra aquellos que cuentan con mejores condiciones. Es importante aclarar que dicha comparación se debe hacer proporcionalmente con el número de habitantes y no en el gasto total bruto, ya que los territorios con mayor rezago, son los menos densamente poblados.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NED = \frac{GP_{ELMM}}{GP_{ELmm}}$	GPE = Gasto per-cápita ejercido LMM = Localidades de Mayor Marginación Lmm = Localidades de menor marginación

VARIABLES: A) GPE = Gasto per-cápita ejercido = GT/TH
A1) GT = Gasto Total, índice 2.2.2.1
A2) TH = Total Habitantes, índice 2.1.1.1
B) LMM = Localidades de Mayor Marginación
C) Lmm = Localidades de menor marginación

Valores: más de 1.1 = 1 = Equitativo, orientado a la marginación
De .9 - 1.1 = .67 = Equitativo
Menos de .9 = .31 = Inequitativo

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para variables A, A1 y A2)
Tabla de clasificación de marginación por localidad (para variables B y C)

PERIODICIDAD: Trimestral (para variables A, A1 y A2).
Quinquenal (para variables B y C).

2.2.4: Nivel de Focalización (compuesto)

CONCEPTO: Se entiende por focalización a la concentración de recursos en las áreas más necesitadas; dicha focalización puede ser por tipo de población, territorio o sector; dado que el enfoque territorial se mide en la categoría anterior (NED) y para el gasto por tipo

de población, no se tienen registros precisos; esta categoría será medida por la distribución de los recursos hacia los sectores prioritarios. Dado que, el agua potable, el drenaje y alcantarillado son los servicios básicos de competencia Municipal señalados en el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, estos serán considerados para medir la concentración de la inversión en dichos servicios. Así mismo los servicios que se asocian a uno de los temas centrales de la sociedad como la seguridad pública son: alumbrado público y la seguridad, mismos que serán considerados para medirlos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NF = .3(NFA) + .3(NFD) + .1(NFAIP) + .3(NFSP)$	NFA = Nivel de Focalización Agua NFD = Nivel de Focalización Drenaje NFAIP = Nivel de Focalización Alumbrado Público NFSP = Nivel de Focalización Seguridad Pública

VARIABLES: A) NFA = Nivel de Focalización Agua, índice 2.2.4.1
B) NFD = Nivel de Focalización Drenaje, índice 2.2.4.2
C) NFAIP = Nivel de Focalización Alumbrado Público, índice 2.2.4.3
D) NFSP = Nivel de Focalización Seguridad Pública, índice 2.2.4.4

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2

PERIODICIDAD: Trimestral

2.2.4.1: Nivel de Focalización en Agua

CONCEPTO: Mide la inversión en agua potable per-cápita por habitante con la carencia del servicio, comparada con el Municipio de mayor inversión.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NFA = \frac{IPA_{MX}}{IPA_{MMA}}$	IPA = Inversión per-cápita en Agua MX = Municipio evaluado MMA = Municipio con inversión más alta

VARIABLES: A) IPA = Inversión per-cápita en Agua = IAP / PTEC

A1) IAP = Inversión en Agua Potable
A2) PTEC = Población Estimada con la carencia resultante de multiplicar la población total del Municipio por el porcentaje de carencia del servicio
B) MX = Municipio evaluado
C) MMA = Municipio con inversión más alta

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para variable A1). CENSO 2010 (para variable A2).

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1). Quinquenal (para variables A2).

2.2.4.2: Nivel de Focalización en Drenaje

CONCEPTO: Mide la inversión en Drenaje per-cápita por habitante con la carencia del servicio, comparada con el Municipio de mayor inversión.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NFD = \frac{IPD_{MX}}{IPD_{MMA}}$	IPD = Inversión per-cápita en Drenaje MX = Municipio evaluado MMA = Municipio con inversión más alta

VARIABLES: A) IPD = Inversión per-cápita en Drenaje = ID / PTEC

A1) ID = Inversión en Drenaje
A2) PTEC = Población Estimada con la carencia resultante de multiplicar la población total del Municipio por el porcentaje de carencia del servicio
B) MX = Municipio evaluado
C) MMA = Municipio con inversión más alta

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para variable A1); CENSO 2010 (para variable A2)

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1); Quinquenal (para variables A2).

2.2.4.3: Nivel de Focalización en Alumbrado Público

CONCEPTO: Mide la inversión en Alumbrado Público per-cápita por habitante con la carencia del servicio, comparada con el Municipio de mayor inversión.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NFALP = \frac{IPAP_{MX}}{IPAP_{MMA}}$	IPAP = Inversión per-cápita en Alumbrado Público MX = Municipio evaluado MMA = Municipio con inversión más alta

VARIABLES: A) IPAP = Inversión per-cápita en Alumbrado Público = IAP / PTEC

A1) IAP = Inversión en Alumbrado Público
A2) PTEC = Población Estimada con la carencia resultante de multiplicar la población total del Municipio por el porcentaje de carencia del servicio
B) MX = Municipio evaluado
C) MMA = Municipio con inversión más alta

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para variable A1); CENSO 2010 (para variable A2).

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1); Quinquenal (para variables A2).

2.2.4.4: Nivel de Focalización en Seguridad Pública

CONCEPTO: Mide la inversión en Seguridad Pública per-cápita por habitante con la carencia del servicio, comparada con el Municipio de mayor inversión.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NFSP = \frac{IPSP_{MX}}{IPSP_{MMA}}$	IPSP = Inversión per-cápita en Seguridad Pública MX = Municipio evaluado MMA = Municipio con inversión más alta

VARIABLES: A) IPSP = Inversión per-cápita en Seguridad Pública = ISP / PTEC

A1) ISP = Inversión en Seguridad Pública
A2) PTEC = Población Estimada con la carencia resultante de multiplicar la población total del Municipio por el porcentaje de carencia del servicio

B) MX = Municipio evaluado
C) MMA = Municipio con inversión más alta

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para variable A1).
CENSO 2010 (para variable A2)

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1).
Quinquenal (para variables A2).

2.2.5: Nivel de Cumplimiento de Gasto (compuesto)

CONCEPTO: En esta categoría se considerará la capacidad del Ayuntamiento para ejercer el recurso programado. Así mismo, debe apegarse a las normas para su ejercicio, cuyo cumplimiento es vigilado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE), por lo que se medirá qué proporción del recurso ejercido está observado por dicho ente.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NCG = .8(NCN) + .2(NCP)$	NCN = Nivel de Cumplimiento Normativo NCP = Nivel de Cumplimiento de Planeación

VARIABLES: A) NCN = Nivel de Cumplimiento Normativo, índice 2.2.5.1
B) NCP = Nivel de Cumplimiento de Planeación 2.2.5.2

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2.
Reporte de Auditoría del OSFE

PERIODICIDAD: Anual

2.2.5.1: Nivel de Cumplimiento Normativo

CONCEPTO: Se refiere al nivel de cumplimiento normativo en el gasto y se expresa mediante la relación del monto de recursos que están en alguna observación por parte del OSFE con respecto al total de recursos auditados.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NCN = \frac{1 - (MRO)}{TRA}$	MRO = Monto de Recursos Observados TRA = Total de Recursos Auditados

VARIABLES: A) MRO = Monto de recursos con observaciones
B) TRA = Total de recursos auditados

INSTRUMENTO: Pliego de observaciones (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables)

2.2.5.2: Nivel de Cumplimiento de la Planeación

CONCEPTO: Mide la proporción de recursos ejercidos respecto a los programados.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NCP = \frac{GE}{GP}$	GE = Gasto Ejercido GP = Gasto Programado

VARIABLES: A) GE = Gasto Ejercido
B) GP = Gasto Programado

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

Desempeño de Gasto Formato (FF2)

2.2 DESEMPEÑO DE GASTOS (FF2)

1. MUNICIPIO: _____ 2. AÑO: _____ 3. PERÍODO DEL INFORME: _____

1. Gasto por capítulo	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES	CONVENIOS FEDERALES	CONVENIOS ESTATALES
1000 SERVICIOS PERSONALES					
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS					
3000 SERVICIOS GENERALES					
TOTAL 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES					
4400 AYUDAS SOCIALES					
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES					
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS					
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR					
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					
6000 INVERSIÓN PÚBLICA					
7000 INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES					
TOTAL 8000 DEUDA PÚBLICA					
8200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA					
8300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA					
8400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA					
8500 COSTOS POR COBERTURA					
8600 APOYOS FINANCIEROS					
8900 ADELANTOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)					
OTROS EGRESOS					
GASTO TOTAL					

2. Inversión por nivel de marginación

NIVEL	TOTAL DE LOCALIDADES	NÚMERO DE HABITANTES	NÚMERO DE OBRAS	MONTO DE LA INVERSIÓN
MUY ALTA MARGINACIÓN				
ALTA MARGINACIÓN				
MARGINACIÓN MEDIA				
BAJA MARGINACIÓN				
MUY BAJA MARGINACIÓN				
TOTAL				

3. Gasto por tipo de obra

FONDO	AGUA POTABLE		DRENAJE Y ALCANTARILLADO		MONTOS DE INVERSIÓN		SEGURIDAD PÚBLICA		OTRAS OBRAS		TOTAL	
	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R
TOTAL												

RESERVACIONES: _____

RESPONSABLE: _____

NOMBRE: _____ FIRMA: _____

CARGO: _____ CUI: _____ AÑO: _____ FECHA DE ELABORACIÓN: _____

3. Equilibrio Financiero Indicadores

EQUILIBRIO

2.3.1: Nivel de Endeudamiento

CONCEPTO: Mide el nivel de endeudamiento de un Municipio con respecto al Municipio que más redujo su deuda y no superó el 8% de financiamiento nuevo prescrito en la Ley.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NE = X_1(NRD) + X_2(NF)$	NF = Nivel de Financiamiento NRD = Nivel de Reducción de la Deuda

VARIABLES: A) NF = Nivel de Financiamiento, índice 2.3.1.2
B) NRD = Nivel de Reducción de la Deuda, índice 2.3.1.1

INSTRUMENTO: Formato de Deuda FF3.

PERIODICIDAD: Trimestral

2.3.1.1: Nivel de Reducción de la Deuda

CONCEPTO: Establece en qué medida un Municipio a reducido su deuda pública comparando a cada uno de los Ayuntamientos con el Mejor.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NRD = \frac{IRD_{MX}}{IRD_{MMA}}$	IRD = Índice de Reducción de Deuda MX = Municipio evaluado MMA = Municipio con Mayor reducción

VARIABLES: A) IRD = Índice de Reducción de Deuda, índice 2.3.1.1.1
A1) MX = Municipio evaluado
A2) MMA = Municipio con Mayor reducción.

INSTRUMENTO: Formato de Deuda FF3.

PERIODICIDAD: Anual

2.3.1.2: Nivel de Financiamiento

CONCEPTO: Mide la proporcionalidad del financiamiento (deuda autorizada nueva) con respecto a los límites regulatorios de endeudamiento señalados en el artículo 25 inciso b de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NF = \frac{PF_{MX}}{8\%}$	PF = Proporción de Financiamiento MX = Municipio evaluado

VARIABLES: A) PF = Proporción de Financiamiento = FAF / IO
A1) FAF = Financiamiento para el Año Fiscal
A2) IO = Ingresos Ordinarios
B) MX = Municipio evaluado

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para variables A1, A2 y B)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

2.3.2: Nivel de Subejercicio (compuesto)

CONCEPTO: Mide la proporción de recursos que no fueron ejercidos en el periodo.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NS = \frac{GP}{GE}$	GE = Gasto Ejercido GP = Gasto Programado

VARIABLES: A) GE = Gasto Ejercido, misma variable que indicador 2.2.5.2
B) GP = Gasto Programado, misma variable que indicador 2.2.5.2

1. Reglamentos y Normas Públicas

Indicadores

REGLAMENTOS Y NORMAS PÚBLICAS

3.1.1: Documentos y Normas Públicas por Emitir

CONCEPTO: Se refiere a los documentos públicos que tiene que elaborar y mandar a aprobación como el bando de Policía, el PDM y PDUM.

FORMULA	DEFINICIÓN
$DPE = \frac{BPe + BPa + PDMe + PDMA + PDUMe + PDUMA}{6}$	BPe=Bando de Policía elaborado BPa=Bando de Policía aprobado PDMA=Plan de Desarrollo Municipal aprobado PDMe=Plan de Desarrollo Municipal elaborado PDUMe= Plan de Desarrollo Urbano Municipal elaborado PDUMA= Plan de Desarrollo Urbano Municipal aprobado

*Variables Dicotómicas

VARIABLES: A) BPe=Bando de Policía elaborado
 B) BPa=Bando de Policía aprobado
 C) PDMA=Plan de Desarrollo Municipal aprobado
 D) PDMe=Plan de Desarrollo Municipal elaborado
 E) PDUMe= Plan de Desarrollo Urbano Municipal elaborado
 F) PDUMA= Plan de Desarrollo Urbano Municipal aprobado

INSTRUMENTO: Formato de Normas Públicas FN1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

3.1.2: Centros Poblacionales, Circunscripciones y Uso de suelo

CONCEPTO: Mide la proporción de la cobertura en cuanto a los registros de Censos poblacionales, circunscripciones y de cumplimiento en el registro de uso de suelos programado.

FORMULA	DEFINICIÓN
$CPCUS = (X1)(ACD/TAC) + (X2)(PCPp/TCPNR) + (X3)(RTUSr/RTUSp)$	ACD= Áreas de Circunscripción divididas TAC= Total de Áreas de Circunscripción PCPp= Propuestas de Centros de Población presentadas TCPNR=Total de Centros de Población No Registrados RTUSr= Registro de tipos de uso de suelo realizados RTUSp= Registro de tipos de uso de suelo programados

VARIABLES: A) ACD= Áreas de Circunscripción divididas
 B) TAC= Total de Áreas de Circunscripción
 C) PCPp= Propuestas de Centros de Población presentadas
 D) TCPNR=Total de Centros de Población No Registrados
 E) RTUSr= Registro de tipos de uso de suelo realizados
 F) RTUSp= Registro de tipos de uso de suelo programados

INSTRUMENTO: Formato de Normas Públicas FN1 (para opción Si de las variables A y B).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables)

3.1.3: Programas y Reglamentos Ecológicos

CONCEPTO: Mide la realización de los programas de reserva ecológica por el reglamento para el tratamiento de descargas de aguas residuales.

FORMULA	DEFINICIÓN
$PRE = (X1)(PREr/PREp) + (X2)(RCDARr/RCDARp)$	PREr= Programas de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos Realizados PREp= Programas de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos Programados RCDARr=Reglamentos para el control de descargas de aguas residuales realizados RCDARp=Reglamentos para el control de descargas de aguas residuales programados

VARIABLES: A) PREr = Programas de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos Realizados
 B) PREp = Programas de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos Programados
 C) RCDARr = Reglamentos para el control de descargas de aguas residuales realizados
 D) RCDARp = Reglamentos para el control de descargas de aguas residuales programados

INSTRUMENTO: Formato de Normas Públicas FN1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

3.1.4: Emisión de Permisos y Licencias

CONCEPTO: Mide la capacidad de respuestas en las solicitudes de permisos y licencias

FORMULA	DEFINICIÓN
$EPL = (X1)(PRCO/PRCS) + (X2)(LEPex/LEPs)$	PRCO=Permisos de construcción otorgados PRCS=Permisos de construcción Solicitados LEPex=Licencias de espectáculos públicos expedidas LEPs=Licencias de espectáculos públicos solicitadas

VARIABLES: A) PRCO=Permisos de construcción otorgados
 B) PRCS=Permisos de construcción Solicitados
 C) LEPex=Licencias de espectáculos públicos expedidas
 D) LEPs=Licencias de espectáculos públicos solicitadas

INSTRUMENTO: Formato de Normas Públicas FN1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

3.1.5: Aprobación de la Creación de Entidades Paramunicipales

CONCEPTO: Mide el cumplimiento con la norma de establecer un documento de aprobación por cada entidad paramunicipal existente.

FORMULA	DEFINICIÓN
$ACEP = DApCEP / TEP$	DApCEP = Documentos de aprobación de la creación de Entidades Paramunicipales final TEP = Total de Entidades Paramunicipales

VARIABLES: A) DApCEP = Documentos de aprobación de la creación de Entidades Paramunicipales final
 B) TEP = Total de Entidades Paramunicipales

INSTRUMENTO: Formato de Normas Públicas FN1 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

Cumplimiento con Reglamentos o Normas hacia la Sociedad Formato (FN1)

3.1 Cumplimiento con Reglamentos o Normas hacia la Sociedad (FN1)

1. MUNICIPIO _____ MES _____				PERIODO DEL INFORME _____		CLAVES _____		
3.1.1 Documentos y normas públicas por emitir:								
2. DOCUMENTO	3. FUE ENVIADO PARA SU APROBACIÓN?	4. FECHA DE ELABORACIÓN	5. FECHA DE ENVÍO	6. FUE APROBADO?	7. FECHA DE APROBACIÓN	8. FECHA DE ACTUALIZACIÓN	9. FECHA DE PUBLICACIÓN	10. EVIDENCIAS DE SOPORTE (FOTOCOPIAS)
1 Bando de Policía								
2 Plan de Desarrollo Municipal								
3 Plan de Desarrollo Urbano Municipal								
4 Plan de Desarrollo Social Municipal								
5 Plan de Desarrollo Económico Municipal								
6 Plan de Desarrollo Cultural Municipal								
7 Plan de Desarrollo Ambiental Municipal								
8 Plan de Desarrollo de Infraestructura Municipal								
9 Plan de Desarrollo de Recursos Humanos Municipal								
10 Plan de Desarrollo de Recursos Financieros Municipal								
11 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipal								
12 Plan de Desarrollo de Recursos Naturales Municipal								
13 Plan de Desarrollo de Recursos Culturales Municipal								
14 Plan de Desarrollo de Recursos Educativos Municipal								
15 Plan de Desarrollo de Recursos Deportivos Municipal								
16 Plan de Desarrollo de Recursos Recreativos Municipal								
17 Plan de Desarrollo de Recursos Artísticos Municipal								
18 Plan de Desarrollo de Recursos Científicos Municipal								
19 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
20 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
21 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
22 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
23 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
24 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
25 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
26 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
27 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
28 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
29 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
30 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
31 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
32 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
33 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
34 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
35 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
36 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
37 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
38 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
39 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
40 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
41 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
42 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
43 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
44 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
45 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
46 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
47 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
48 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
49 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
50 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
51 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
52 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
53 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
54 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
55 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
56 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
57 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
58 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
59 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
60 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
61 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
62 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
63 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
64 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
65 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
66 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
67 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
68 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
69 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
70 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
71 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
72 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
73 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
74 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
75 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
76 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
77 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
78 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
79 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
80 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
81 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
82 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
83 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
84 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
85 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
86 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
87 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
88 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
89 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
90 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
91 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
92 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
93 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
94 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
95 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
96 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
97 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
98 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
99 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								
100 Plan de Desarrollo de Recursos Tecnológicos Municipales								

3.1.2 Centros poblacionales, circunscripciones y Uso de suelo (CPCUS)

3.1.2.1 ¿Cuenta con una división territorial?

- 1) Si
- 2) No (pase a la tabla 3.1.2.2: Propuestas y aprobaciones territoriales)

	NUMERO DE ÁREAS DE CIRCUNSCRIPCIÓN EXISTENTES:	¿CUÁNDO FUE EMITIDO EL DOCUMENTO?	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	¿DÓNDE FUE PUBLICADO?
Delegaciones				
Subdelegaciones				
Secciones				
Sectores				

¿FUE APROBADO?	FECHA DE APROBACION
1) SI	
2) NO	

En este ejemplo al contestar "NO" en la columna donde pregunta ¿FUE APROBADO?, en la siguiente columna (FECHA DE APROBACIÓN) ya no se responde, quedando en blanco.

Existen casos en los que se pregunta: ¿DÓNDE FUE PUBLICADO? En este caso se refiere al documento oficial en donde se ratifica la oficialización del documento. Ejemplo:

¿CUÁNDO FUE EMITIDO EL DOCUMENTO?	¿DÓNDE FUE PUBLICADO?
1. DELEGACIÓN	Diario Oficial de la Federación 3-Enero-2012
SUBDELEGACIONES	
SECCIONES	
SECTORES	

VI. LA ENCUESTA A LA POBLACIÓN

LA ENCUESTA A LA POBLACIÓN

Dado que uno de los principales objetivos de la Evaluación del Desempeño es conocer el impacto de las acciones de Gobierno en el bienestar de la población, el Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas, Tabasco, considera en diversos indicadores información y opiniones directamente de los ciudadanos, en particular se requiere información sobre los indicadores de los servicios públicos a evaluar en el SED.

Así, se estableció la necesidad de levantar una encuesta a la población del Municipio, dicha encuesta es única ya que en ella se preguntará por los distintos servicios a la población, con ello se evitará hacer múltiples encuestas por tema, optimizando los recursos para el SED.

Las características de la encuesta son:

- Es por muestreo probabilístico, representativo a nivel Municipal.
- Se practicará el levantamiento directamente en las viviendas.
- Por ello se utilizará de marco muestral los datos de las viviendas, manzanas, localidades y la población resultado del censo general de población y vivienda 2010.
- La encuesta consta de 8 secciones sobre diversos temas de urbanización, vivienda, servicios urbanos, entre otros, que corresponden exclusivamente a la información necesaria para calcular los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas, Tabasco.
- La encuesta se aplicará anualmente en las fechas que señale el Consejo Estatal de Evaluación, a fin de que el levantamiento sea simultáneo en todos los Municipios.

PROCEDIMIENTO

- El esquema de muestreo será realizado por el Consejo Estatal de Evaluación.
- La aplicación de la encuesta estará a cargo de los Ayuntamientos.
- Los cuestionarios serán llenados en los domicilios de la muestra seleccionada.
- La aplicación de los cuestionarios deberá realizarse un tercero, es decir otra institución que no sea el Ayuntamiento, (Universidades, escuelas, etc.).
- Los Ayuntamientos difundirán los convenios "marco" que lleguen a tener con instituciones educativas u otras, para la aplicación de las encuestas.
- La supervisión del levantamiento la realizará el Ayuntamiento.
- La captura de la información la realizará el Ayuntamiento.
- El programa de captura deberá ser creado por Consejo Estatal de Evaluación o la institución u organización que se determine.
- Los Ayuntamientos enviarán en medios magnéticos la base de datos que capturaron.
- El Municipio validará y procesará la información.
- El Municipio analizará la información y la utilizará para el cálculo de los indicadores que correspondan.
- El OSPE revisará las bases, procedimientos y resultados conforme a la Auditoría de Desempeño que practique.

La Encuesta es Instructivo

ENCUESTA A LA POBLACIÓN

Fecha: ____/____/____ Folio: ____
Hora de inicio: ____ hora Hora de conclusión: ____ hora

DATOS DE IDENTIFICACIÓN: UBICACIÓN DE LA VIVIENDA

Nombre del Municipio: _____ Clave: ____

Localidad: _____

Tamaño del Barrio (manzanillas), número de manzanas y número de viviendas (muestras) (cuadrantes): Estima restando una encuesta sobre los Servicios Municipales. (No permite hacer una vivienda)

SECCIÓN 1. CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA

1. ¿Vive en el jefe o jefe de familia? 1) Si (PASE A LA PREGUNTA 3) 2) No

2. ¿Cuál es el jefe de familia?

1) Esposa o esposa 2) Padre 3) Madre 4) Abuelo (a) 5) Nieto (a) 6) Otro (a) 7) Hermano (a) 8) Suero (a) 9) Otro (a) 10. No Respondió

3. Respecto a sus estudios académicos, ¿Cuál es su Escolaridad? (Indicar el nivel máximo de estudios y el mayor grado alcanzado por el jefe de familia)

NIVEL	CONCLUYÓ	GRADO MÁXIMO CONSIDERADO
1. SIN INSTRUCCIÓN		
2. PRIMARIA		
3. SECUNDARIA		
4. BACHILLERATO		
5. LICENCIATURA		
6. OTROS (ESPECIFICAR)		
7. No Sabe		

4. ¿Cuántas personas habitan en la vivienda? Total: ____ Hombres: ____ Mujeres: ____ No Respondió: ____ No Sabe: ____

5. ¿Me podría mencionar las edades de todas las personas que viven aquí?

Edades	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-4 años			
5-9 años			
10-14 años			
15-19 años			
20-24 años			
25-29 años			
30-34 años			
35-39 años			
40-44 años			
45-49 años			
50-54 años			
55-59 años			
60-64 años			
65-69 años			
70-74 años			
75-79 años			
80-84 años			
85-89 años			
90-94 años			
95-99 años			
100 años o más			
Total			

6. No Sabe

6. ¿El jefe de familia tiene un empleo actualmente? 1) Si 2) No 3) No Respondió 4) No Sabe

7. ¿Cuántas personas aportan ingresos para los gastos de la familia? ____ Personas No Respondió No Sabe

8. ¿Cuánto gasta la familia en alimentación al mes? \$ ____ pesos No Respondió No Sabe

9. ¿Cuál es el ingreso total familiar aproximado al mes? \$ ____ pesos No Respondió No Sabe

SECCIÓN 2. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

10. ¿Cuántos años (suma) habitan en esta vivienda? ____ años No Respondió No Sabe

11. La vivienda es: 1) Propia 2) Rentada 3) Prestada 4) Otro

12. ¿De qué material es la mayor parte de los paredes de esta vivienda?

1) Material de concreto 2) Ladrillo de canchales 3) Ladrillo de adobe o mampara 4) Adobe 5) Enlucido o yeso 6) Madera 7) Otro

13. ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?

1) Material de concreto 2) Ladrillo de canchales 3) Ladrillo de adobe o mampara 4) Pátula o madera 5) Tapa 6) Cemento y material 7) Otro

14. ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?

1) Tierra 2) Cemento o lime 3) Madera, moqueta 4) Otro 5. No Respondió 6. No Sabe

15. ¿Su vivienda cuenta con un área para cocinar? 1) Si 2) No (PASE A LA PREGUNTA 16)

16. ¿En el área donde cocinan también duermen? 1) Si 2) No

16. ¿Qué una parte preparan sus alimentos? 1) Estufa de gas 2) Estufa de parrilla 3) Hornillo 4) Otro 7. No Respondió 8. No Sabe

17. ¿En esta vivienda se tiene:

1) Agua entubada dentro de ella? 2) Agua entubada fuera de ella, pero dentro del terreno? 3) Agua entubada de la red pública (o hidrante)? 4) Agua entubada que proviene de otra vivienda? 5) Agua de un pozo, río, lago, arroyo o otro? 6) Agua de un pozo, río, lago, arroyo o otro?

18. ¿Cuántos días a la semana tiene el servicio de agua de red pública en su vivienda? ____ días No Respondió No Sabe

19. ¿Paga por el servicio de agua? 1) Si 2) No (PASE A LA PREGUNTA 19)

20. ¿Cuánto paga por el servicio de agua? \$ ____ pesos No Respondió No Sabe

21. ¿Cada cuánto? 1) Mensual 2) Bimestral 3) Trimestral 4) Semestral 5) Anual 6) Otro

22. En los últimos 2 meses, ¿el agua que llegó a su casa fue:

1) 100% transparente? 2) 75% transparente? 3) 50% transparente? 4) 25% transparente? 5) 0% transparente? 6) Otro

23. ¿Presenta algún olor? 1) Si 2) No

24. ¿Cómo califica el servicio de agua que recibe de la red pública?

Puntuación: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Escala

25. ¿Acude por agua a otra fuente? 1) Si 2) No (PASE A LA PREGUNTA 26)

26. ¿Dónde lo consigue? 1) Pozo 2) Río o lago 3) Cisterna 4) Paga 5) Paga para que alguien se la lleve 6) Otro

27. ¿Cada cuánto días consigue agua a la vivienda de esta otra fuente? ____ días

28. ¿Cuenta con luz eléctrica en la vivienda? 1) Si 2) No (PASE A LA PREGUNTA 27)

29. ¿Cómo califica la luz eléctrica?

1) Luz pública (de la red) 2) Paga de luz 3) Cobro de luz 4) Otro

30. ¿Paga por el servicio de luz eléctrica? 1) Si 2) No 3) No Respondió 4) No Sabe

31. ¿Cómo califica el servicio de luz eléctrica que recibe?

Puntuación: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Escala

32. ¿Esta vivienda tiene ascensor, repisa, balcón o terraza? 1) Si 2) No (PASE A LA PREGUNTA 29)

33. ¿Este ascensor: 1) Tiene conexión de agua? 2) Le echan agua con cubetas? 3) No se le puede echar agua?

34. ¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a? 1) La red pública 2) Fosa séptica 3) Una tubería que va a dar a una banqueta o calle 4) Tubería que va a dar a un río, lago o mar 5) No tiene drenaje (PASE A LA PREGUNTA 31)

35. El drenaje de su vivienda regularmente: 1) No se tapa 2) No genera olores desagradables 3) Provoca que se inundé su vivienda

SECCIÓN 3. SERVICIOS PÚBLICOS

36. La basura de esta vivienda:

1) La recoge un camión o carro de basura 2) La tiran en el basurero público 3) La tiran en un contenedor o depósito 4) La queman 5) La tiran en la banqueta o calle 6) La tiran en el río, lago o mar 7) La tiran en un terreno baldío o calle

37. ¿Cuenta con el servicio de recolección de basura? 1) Si 2) No

38. ¿Cuántas veces a la semana pasan a recolectar su basura? 1-11 Veces a la semana 12-15 Veces a la semana 16-19 Veces a la semana 20-23 Veces a la semana 24-27 Veces a la semana 28-31 Veces a la semana 32-35 Veces a la semana 36-39 Veces a la semana 40-43 Veces a la semana 44-47 Veces a la semana 48-51 Veces a la semana 52 Veces a la semana

39. ¿Cómo califica la limpieza de las calles en:

39.1 Su colonia? 1) Muy mala 2) Mala 3) Regular 4) Buena 5) Muy buena

39.2 Su manzanilla? 1) Muy mala 2) Mala 3) Regular 4) Buena 5) Muy buena

39.3 Su municipio? 1) Muy mala 2) Mala 3) Regular 4) Buena 5) Muy buena

40. ¿Cómo califica la limpieza de los parques y jardines de su colonia o localidad? 1) Muy buena 2) Buena 3) Regular 4) Mala 5) Muy mala

41. ¿Cómo califica la seguridad pública en:

41.1 Su colonia? 1) Muy mala 2) Mala 3) Regular 4) Buena 5) Muy buena

41.2 Su manzanilla? 1) Muy mala 2) Mala 3) Regular 4) Buena 5) Muy buena

41.3 Su municipio? 1) Muy mala 2) Mala 3) Regular 4) Buena 5) Muy buena

42. ¿En qué año fue la última vez que se realizaron trabajos de mantenimiento en su calle? 1) Año ____ 2) No se ha hecho

43. ¿Cómo califica el estado de su calle? 1) Muy buena 2) Buena 3) Regular 4) Mala 5) Muy mala

44. ¿Qué hace falta para mejorar su calle? 1) Arreglar guarniciones y banquetas 2) Pavimentación 3) Ampliación 4) Enchufado 5) Alumbrado público 6) Otro

45. ¿En su colonia, barrio o unidad (localidad) hay alumbrado público? 1) En todo 2) La mayoría 3) La mitad 4) Unos pocos calles 5) No hay alumbrado público

46. ¿En su calle funciona el alumbrado público? 1) Si 2) No (PASE A LA PREGUNTA 45)

47. ¿Desde cuándo hay alumbrado? 1) El ____ Año 2) Antes del año 2008

48. ¿Cómo califica el alumbrado público? Puntuación: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Escala

47. En general, ¿cómo califica el aspecto o la imagen de su: Colada, Barrio o Localidad? 1) Muy mala 2) Mala 3) Regular 4) Buena 5) Muy buena. Centro o núcleo de su ciudad o Municipio? 1) Muy mala 2) Mala 3) Regular 4) Buena 5) Muy buena.

48. Cuando Nueva, ¿se levanta su:

	SIEMPRE	LA MAYORÍA DE VECES	DE VECE A OTRAS VECES	POCAS VECES	POCÍSIMAS VECES
Colada, Barrio o Localidad?					
Municipio?					

SECCIÓN 1. UBICACIÓN DE LA VIVIENDA

49. ¿Realiza sus compras en el mercado público? 1) SI 2) NO **SEÑALE LA RESPUESTA**

49.1. ¿Cuándo cuando realiza sus compras en el mercado público? 1) Diario 2) 2 o 3 veces a la semana 3) 1 vez a la semana 4) 1 cada quince días 5) 1 vez al mes 6) Otro ¿Cuál?

50. ¿Realiza sus compras en el mercado sobre ruedas? 1) SI 2) NO **SEÑALE LA RESPUESTA**

50.1. ¿Cuándo cuando realiza sus compras en el mercado sobre ruedas? 1) Diario 2) 2 o 3 veces a la semana 3) 1 vez a la semana 4) 1 cada quince días 5) 1 vez al mes 6) Otro ¿Cuál?

51. ¿Realiza sus compras en el supermercado? 1) SI 2) NO **SEÑALE LA RESPUESTA**

51.1. ¿Cuándo cuando realiza sus compras en el supermercado? 1) Diario 2) 2 o 3 veces a la semana 3) 1 vez a la semana 4) 1 cada quince días 5) 1 vez al mes 6) Otro ¿Cuál?

52. ¿Realiza sus compras en el minisuper o tienda? 1) SI 2) NO **SEÑALE LA RESPUESTA**

52.1. ¿Cuándo cuando realiza sus compras en el minisuper o tienda? 1) Diario 2) 2 o 3 veces a la semana 3) 1 vez a la semana 4) 1 cada quince días 5) 1 vez al mes 6) Otro ¿Cuál?

53. ¿Ha visitado el mercado municipal a realizar compras? 1) SI 2) NO **SEÑALE LA RESPUESTA**

53.1. ¿Cuándo cuando visita al mercado municipal a realizar compras? 1) Diario 2) 2 o 3 veces a la semana 3) 1 vez a la semana 4) 1 cada quince días 5) 1 vez al mes 6) Otro ¿Cuál?

54. Alguna de sus viviendas, ha sido víctima de algún delito, en el último año dentro de los mercados públicos o en su entorno? 1) SI 2) NO **SEÑALE LA RESPUESTA**

54.1. Si es la respuesta anterior es "SI", ¿cuántos miembros de la vivienda le han pedido? 1) 1 2) 2 3) 3 o más

54.2. ¿Cuántas veces? 1) 1 2) 2 3) 3 o más

55. ¿Qué tipo de delito le ha ocurrido? 1) Robo 2) Asalto 3) Otro

56. ¿Ha presentado algún delito dentro de los mercados? 1) SI 2) NO **SEÑALE LA RESPUESTA**

57. Si es la respuesta anterior es "SI", ¿cómo ocurrió? 1) Robo 2) Asalto 3) Otro

SECCIÓN 2. APOYOS GUBERNAMENTALES Y OTROS

58. ¿De los siguientes programas cuál recibe su familia y cómo califica ese apoyo?

PROGRAMA	RECIBE	NO	CALIFICACIÓN (1-5)
Asignación Familiar			
Oportunidades			
Becas escolares			
Procampo			
Desarrollo comunitario			
Adultos mayores			
Desarrollo			
Apoyo alimentario			
Apoyos económicos para el cultivo en campos de siembra			
Medicamentos gratuitos			
Capacitación laboral			
Guarderías			
Empleo temporal			
Algun otro apoyo o programa, ¿Cuál?			

SECCIÓN 3. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

59. Si requiere una obra pública, ¿cuáles obra que tienen las más necesarias? **SEÑALE ANOTANDO EN EL RESUMARIO UN 1 AL PRINCIPAL Y UN 2 AL SECUNDARIO**

60. Si requiere un apoyo, ¿cuáles son las más necesarias? **SEÑALE ANOTANDO EN EL RESUMARIO UN 1 AL PRINCIPAL Y UN 2 AL SECUNDARIO**

61. Si requiere un apoyo, ¿cuáles son las más necesarias? **SEÑALE ANOTANDO EN EL RESUMARIO UN 1 AL PRINCIPAL Y UN 2 AL SECUNDARIO**

62. Si requiere un apoyo, ¿cuáles son las más necesarias? **SEÑALE ANOTANDO EN EL RESUMARIO UN 1 AL PRINCIPAL Y UN 2 AL SECUNDARIO**

DATOS PARA SER LLENADOS POR EL ENCUESTADOR

Número de Municipio: _____

Número de vivienda en la manzana: _____

CALLE: _____

DÓNDE SE LEVANTÓ LA INFORMACIÓN: _____

NÚMERO DE LA VIVIENDA: _____

OBSERVACIONES: _____

FIRMA: _____

NOMBRE DEL ENCUESTADOR: _____

INSTRUCTIVO DE LA ENCUESTA

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Debe llenarse el encabezado de registro sobre el momento en que aplica la encuesta, dejando la parte del folio en blanco.

Un ejemplo del llenado del encabezado es:

Datos de registro sobre el momento de la aplicación de la encuesta.

El folio se deja en blanco.

Fecha: []/[]/[]

Folio: []/[]

La presente encuesta se encuentra dividida en nueve secciones, las cuales están centradas a manera de encabezados y sombreadas en color gris. Estas son:

Sección 0. Ubicación de la vivienda

Sección 1. Características de la familia

Sección 2. Características de la vivienda

Sección 3. Servicios públicos

Sección 4. Infraestructura urbana

Sección 5. Mercados

Sección 6. Apoyos gubernamentales

Sección 7. Necesidades

El título de las secciones se encuentra centrado y sombreado en color gris.

Un ejemplo de ello es:

1. Nombre del Municipio: _____

2. Localidad: _____

Sección 1 debe contener datos y claves de la vivienda, por ejemplo:

Se anotarán los datos del municipio y la localidad.

1. Nombre del Municipio: MACUSPANA

2. Localidad: ARAZOL

Sección 2 está compuesta por las características de la familia encuestada. En caso que la persona que responde la encuesta sea el "Jefe(a) de familia" se tachará el "SI", pasando a la pregunta número tres.

Nota: algunas preguntas contienen "Pases" a otras, para continuar en el número de pregunta que sigue en caso de elegir esa primera respuesta.

En esta sección se anotarán los datos de la familia.

La respuesta seleccionada se anotará en un círculo.

1. ¿Usted es el jefe o jefa de familia? 1) SI **PASE A LA PREGUNTA 3** 2) No

2. ¿Cuál es usted del jefe de familia?

1) Esposo o esposa 4) Abuelo (a) 7) Hermano (a)

2) Padre 5) Hijo (a) 8) Suegro (a)

3) Madre 6) Nieto (a) 9) Otro, ¿Cuál?

3. ¿El jefe de familia tiene un empleo actualmente? 1) SI 2) No

4. ¿Cuántas personas habitan en la vivienda? Total: _____ Hombres: _____ Mujeres: _____

5. ¿Cuántas personas aportan ingresos para los gastos de la familia? _____ personas

6. ¿Cuánto gasta la familia en alimentación al mes? \$ _____ pesos

7. ¿Cuál es el ingreso total familiar aproximado al mes? \$ _____ pesos

8. AHORA LE VOY A PREGUNTAR LAS EDADES DE TODAS LAS PERSONAS QUE VIVEN AQUÍ

NO.	EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	0-7 años	2	1	3
2	8-17 años			
3	18-24 años			
4	25-34 años			
5	35-44 años			
6	45 o más años			
7	Total			

En cada recuadro se anotará el número de integrantes por sexo y edad, por ejemplo si existen 2 menores de 5 años, una mujer y 2 varones, se escribirá:

Sección 3. En esta sección se anotarán las características de la vivienda, tanto de su estructura material como también de las necesidades de mejoramiento. Con base a las respuestas de la persona que responde esta encuesta, se deberán marcar en un círculo las respuestas seleccionadas. En caso de seleccionar la opción: Otro(a), es necesario escribir sobre la línea el dato proporcionado.

SECCIÓN 3. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

1. ¿Cuántos años tienen habitando esta vivienda? []/[]/[] años

2. Si vivienda es:

1) Propia 2) Renta 3) Prestada

4) Otro: **NO INVESTIGADA**

En caso de seleccionar la opción: Otro (a), se anotará el concepto proporcionado sobre la línea.

Ejemplo de la pregunta número 11 correspondiente a la sección 3, señalada debajo, indica que la calificación dada debe seleccionarse con un círculo, dependiendo del número que el encuestado elija.

11. ¿Cómo califica el servicio de agua que recibe de la red pública?

Pésimo Excelente
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Señale con un círculo la calificación dada a la pregunta correspondiente, donde 1 es igual a pésimo y 10 es excelente.

Sección 4. En este apartado de la encuesta se recopilan datos referentes a los Servicios públicos brindados por el Municipio.

En la pregunta número 3 de esta sección, señalada debajo, indica que la calificación dada, debe seleccionarse con un círculo, dependiendo del número que el encuestado elija.

3. ¿Cómo calificará la limpieza de las calles en:

Pésimo Excelente

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
17.1 Su calle?										X
17.1 Su colonia? (localidad)										X
17.2 Municipio?										X

Las respuestas señaladas en el cuadro, serán señaladas con una "X".

Sección 5. Ésta se refiere a la Infraestructura Urbana, evaluando el estado de calles y alumbrado público de las mismas.

En la pregunta 10 se deberá escribir una "X" para la calificación que el entrevistado considere.

10. ¿En general, cómo califica el aspecto o la imagen de su:

Pésimo Excelente

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Colonia, Barrio o localidad?										X
Centro o zócalo de su Ciudad o Municipio?										X

En la pregunta 11 el encuestado debe elegir de acuerdo a la frecuencia de ocurrencia la respuesta más cercana, el encuestador deberá escribir una "X" para la calificación que el entrevistado considere. Ejemplo:

11. Cuando llueve, ¿se inunda su:

Siempre La mayoría de veces La mitad de las veces Pocas veces Nunca

	Siempre	La mayoría de veces	La mitad de las veces	Pocas veces	Nunca
Colonia, Barrio o Localidad?				X	
Municipio?				X	

Sección 6. Ésta hace referencia a la situación en la que se encuentran los Mercados.

Sección 7. El ejemplo de la pregunta número 1 de esta sección, ilustrada debajo, indica que se deberá colocar una "X" en las respuestas seleccionadas.

1. ¿De los siguientes programas cuál recibe su familia y cómo califica ese apoyo?

PROGRAMA	SI	NO	CALIFICACIÓN (0-10)
Oportunidades	X		8
Becas escolares	X		8
Procampo		X	
Desayunos escolares		X	
Adultos mayores		X	
Despensa	X		8
Apoyo alimentario	X		8
Atención académica para el cultivo en campos de siembra		X	
Medicamentos gratuitos		X	
Capacitación laboral		X	
Queditas		X	
Empleo temporal		X	
Algún otro apoyo o programa, ¿cuál?		X	

Se coloca una "X" en los programas recibidos por la familia encuestada.

Sección 8. Necesidades, aquí se debe anotar la valoración del encuestado sobre qué es lo que considera necesitar en primer y segundo término y en según. El ejemplo de la pregunta número 1 de esta sección, ilustrado debajo, indica que se anotará un número dentro del recuadro dependiendo de la importancia del requerimiento del servicio, donde 1 es el principal y 2 es el secundario.

1. Si requiriera una obra pública, ¿cuáles cree que serían las más necesarias? SEÑALE ANOTANDO EN EL RECUADRO UN 1 AL PRINCIPAL Y UN 2 AL SECUNDARIO.

1) Pavimentación de calles 2) Puentes 3) Agua potable 4) Drenaje

5) Avenidas 6) Carreteras 7) Otro

La última parte por llenar, ilustrada debajo, será completada por el encuestador con base al catálogo de claves proporcionado por el coordinador, dando sus observaciones y cerrando la encuesta al anotar su nombre y su firma.

Claves sobre los datos contenidos en el catálogo de claves proporcionado por el coordinador.

ASF

CALLE DONDE SE LEVANTÓ LA INFORMACIÓN

NÚMERO DE LA VIVIENDA

OBSERVACIONES

Al finalizar la encuesta en el domicilio asignado, el encuestador anotará observaciones, su nombre y su firma, acabando con este formulario.

FIRMA

NOMBRE DEL ENCUESTADOR

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño A.C. (2009). Boletín 12. Metodología de Evaluación del Desempeño para el Sector Público. México.
- Banco Mundial (2002). Cuadernos de políticas de empleo. Evaluación de los efectos técnicos para evaluar los programas activos del mercado de trabajo.
- Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, actualización con la reforma del artículo 73 publicada en el Diario oficial de la Federación 04-05-2009. En red: www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
- Cámara de Diputados. (2008). El Sistema de Evaluación del Desempeño y el Programa Anual de Evaluación. En red: <http://www.cdp.gob.mx/intefedocumentos/pdf/cdp/2008/cdp1152008.pdf>.
- Cámara de Diputados. 2000. Ley De Fiscalización Superior De La Federación. En red: www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/.../1.pdf.
- Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación 27-12-2008. Ley de Coordinación fiscal. En red: www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf.
- Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación 31-12-2008. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En red: www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf.
- Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación 31-12-2008. Ley General de Contabilidad Gubernamental. En red: www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf.
- Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación 05-09-2007. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En red: http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf.
- Clasificador por Objeto de Gasto CONAC, 23 de Octubre de 2009. En red: www.conac.gob.mx
- Cohen, E. y Franco C. (1992). Evaluación de proyectos sociales. México. Siglo XXI Editores.
- Comisión Europea. EuropeAid Oficina de Cooperación, Asuntos generales, Evaluación. Manual Gestión Ciclo de Proyecto. Marzo, 2001
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) Glosario de Términos - Marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establece la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública. 15 de Diciembre de 2010. En red: www.conac.gob.mx
- Development Assistance Committee. Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo. (2002). Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basados en resultados.
- Fajardo Correa Victor Manuel, Manual de Gestión para Resultados para la Auditoría Superior de la Federación (ASF), México 2010
- Fajardo Correa Victor Manuel, Manual de Elementos para la Práctica de la Auditoría de Desempeño para la ASF, México 2010
- Fajardo Correa Victor Manuel, Manual de Evaluación del Desempeño y Construcción de Indicadores para la ASF, México 2009

➤ Gobierno del Estado de Tabasco, Secretaría de Administración y Finanzas, *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco*, publicado en el Periódico Oficial Sup. D: 6574 del 7 de septiembre de 2005. En red: http://saf.tabasco.gob.mx/marco_legal/leyes/leyes_estatales/ley/ley_adqrbtm.pdf

➤ Gobierno del Estado de Tabasco, Secretaría de Administración y Finanzas, *Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco*, Publicada en Suplemento C 6333 al Periódico Oficial número 17990 de fecha 17 de mayo de 2003. En red: http://saf.tabasco.gob.mx/marco_legal/leyes/leyes_estatales/ley/ley_fiscalizacion_SET.pdf

➤ Gobierno del Estado de Tabasco, *Ley de Planeación*, expedida en el palacio de Gobierno, recinto oficial del poder ejecutivo, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, 24 de Octubre de 2008. En red: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estados/TABASCO/Leyes/TABLEY29.pdf>

➤ Gobierno del Estado de Tabasco, Secretaría de Administración y Finanzas, *Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2011*, Periódico Oficial del 15 de Diciembre de 2010. En red: http://saf.tabasco.gob.mx/servicio/archivo/presupuesto_egresos2011.pdf

➤ Gurza Uribe, E. (2006). Auditoría Superior de la federación. *Evaluación de Desempeño*. En red: http://www.amerel.org.mx/cuarto_congreso/materiales/Panel_evaluaciones_al_desempeño3.pdf

➤ H. Cámara de Diputados (Congreso del Estado de Tabasco). Periódico oficial suplemento 7102 del 29 de septiembre de 2010. *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*. En red: <http://www.taj-tabasco.gob.mx/legislacion/constitucion>

➤ Hernández Uco, G. (2008). *La importancia de la evaluación de programas sociales: midiendo resultados*. En red: <http://www.cetp.gob.mx/foro/evaluacion/presed03.pdf>

➤ Inest. Tribunal Superior de Auditoría y Fiscalización, H. Congreso del Estado de Sonora, *Evaluación al Desempeño Municipal 2009*, Hermosillo, Sonora, Agosto 2010.

➤ *Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco* Periódico Oficial Suplemento B: 6708 del 13 de diciembre del 2008. En red: http://saf.tabasco.gob.mx/marco_legal/leyes/leyes_estatales/ley/084-LeyOrganica_MunicipalTab.pdf

➤ Pettit, H. y Haward, E. (1989) *Evaluación. Un enfoque sistémico para programas sociales*. México, Trillas.

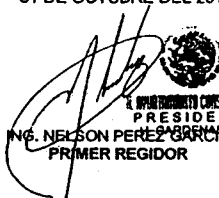
➤ Ruízán Silva, Francisco José, Fajardo Correa Víctor Manuel, *Bases generales de los indicadores para el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal del Estado de Tabasco*, Órgano Superior de Fiscalización de Tabasco, Villahermosa, Tabasco, 2011.

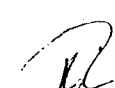
➤ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2008) *Avances y estado actual del Sistema de Evaluación del desempeño en el Proyecto de presupuesto y egresos de la federación 2009*. En red: <http://www.cetp.gob.mx/foro/evaluacion/presed02.pdf>

➤ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2008). *La evaluación del desempeño del gasto federalizado*. En red: <http://www.cetp.gob.mx/foro/evaluacion/presed09.pdf>

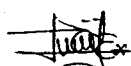
➤ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, Centro de Información y Documentación Jurídica. *Ley de Hacienda del Estado de Tabasco*, publicado en el Periódico Oficial sup. B: 6552 del 22 de junio de 2005. En red: http://saf.tabasco.gob.mx/marco_legal/leyes/leyes_estatales/ley/m_hacienda_01.pdf

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES RESIDENCIA OFICIAL DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARDENAS, TABASCO, EN PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DEL MISMO, EN SESION ORDINARIA NUMERO 10 CELEBRADA CON FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2012.

 REGIDORES
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
ING. NELSON PÉREZ GARCÍA
PRIMER REGIDOR
 DR. DAVID EDUARDO ESTRADA ALFANI
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA DE INGRESOS

 C. RAFAEL LEÓN RAMÍREZ
TERCER REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA DE EGRESOS

 C. GLORIA PRIEGO ROSIQUE
QUINTO REGIDOR

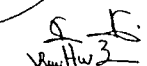
 L.E.F. ILSE GUADALUPE ARIAS ESCUDERO
SEPTIMO REGIDOR

 LIC. FRANCISCO FREGOSO BRITO
NOVENO REGIDOR

 LIC. ROSA MARINA TREJO ESTRADA
DECIMO PRIMER REGIDOR

 C. ARISTEO ALCUDIA AGUIRRE
DECIMO TERCER REGIDOR

 LIC. PATRICIA BARRA GAMÁS
CUARTO REGIDOR

 L.C.P. VERÓNICA ROMERO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

 TEC. RUBÉN MÉNDEZ HERNÁNDEZ
OCTAVO REGIDOR

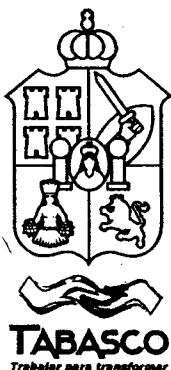
 LIC. ZAYDA BEATRIZ BARRÓN MARTÍNEZ
DECIMO REGIDOR

 G. JORGE MORALES RAMÍREZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

 LIC. MARTÍN ABRAHAM HERNÁNDEZ MURILLO
DECIMO CUARTO REGIDOR

Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y OBSERVANCIA EN EL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARDENAS, ESTADO DE TABASCO, EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012.

 ING. NELSON PÉREZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
 MVZ. JOSÉ MANUEL FICACHI SOLANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.